ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACIÓN PÚBLICA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO – BPIN 20251301010344".

FEBRERO
2026

ESTUDIO DEL SECTOR.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO – BPIN 20251301010344".**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
>
> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)

- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

1. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación de Norte de Santander requiere adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública con el objeto de contratar la operación integral del proyecto denominado "Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y Tibú, subregión del Catatumbo – BPIN 20251301010344", en razón a que la problemática identificada en el diagnóstico técnico constituye una situación estructural que compromete derechos fundamentales, estabilidad territorial y cumplimiento de metas institucionales.

La seguridad alimentaria, conforme a la definición adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) e incorporada en la política pública colombiana, existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimenticias y preferencias culturales para llevar una vida activa y saludable. Este concepto se estructura sobre cuatro pilares: disponibilidad, acceso, utilización biológica y estabilidad en el tiempo.

En el ordenamiento jurídico colombiano, la seguridad alimentaria encuentra sustento en los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, que imponen al Estado el deber de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, proteger la producción de alimentos y otorgar especial protección al desarrollo de las actividades agropecuarias. A su vez, el artículo 65 establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, mandato que no es meramente programático sino vinculante para las entidades territoriales en el marco de sus competencias.

Esta obligación constitucional ha sido desarrollada mediante la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los lineamientos del Sistema General de Regalías orientados a la superación de brechas territoriales, y los instrumentos de planeación territorial con enfoque PDET. En este contexto, la seguridad alimentaria no es únicamente una meta sectorial agrícola, sino un componente esencial del desarrollo rural integral, la reducción de pobreza multidimensional y la estabilización de territorios afectados por economías ilícitas.

El diagnóstico técnico del proyecto evidencia que en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y Tibú existe un déficit estructural en materia de fortalecimiento productivo. Las 4.535 Unidades de Producción Agropecuaria identificadas en estos municipios presentan bajos niveles de asistencia técnica, limitada mecanización, escasa asociatividad y reducida inserción en mercados formales. La ausencia histórica de oferta institucional especializada ha generado ciclos de baja productividad, vulnerabilidad económica y dependencia de economías ilícitas.

La necesidad de contratar la operación integral del proyecto denominado "Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y Tibú, subregión del Catatumbo – BPIN 2025130101034 4" se deriva de la compleja, histórica e innegablemente crítica situación que caracteriza al territorio del Catatumbo, región que durante décadas ha padecido rezagos estructurales en materia económica, social, institucional y productiva, los cuales han impedido que la población campesina acceda a condiciones mínimas de vida digna y a oportunidades reales de desarrollo rural sostenible. Estos rezagos se manifiestan en índices persistentemente elevados de pobreza multidimensional, inseguridad alimentaria, informalidad laboral, bajos niveles de productividad agrícola, ausencia de medios permanentes de generación de ingresos, déficit de infraestructura productiva, y una marcada dependencia de economías de carácter ilícito, especialmente cultivos de uso ilícito, que se han convertido no por elección, sino por ausencia de alternativas, en una fuente de subsistencia para numerosas familias rurales.

Los municipios de Sardinata, El Tarra y Tibú exhiben condiciones particularmente críticas que justifican de manera amplia e incontrovertible la intervención del Estado, pues allí convergen problemáticas simultáneas que configuran un ambiente de vulnerabilidad extrema para la población campesina. La débil presencia institucional, las dificultades de acceso geográfico y la persistencia de actores armados han limitado históricamente el despliegue de políticas públicas orientadas al fortalecimiento productivo y social, situación que ha impedido que las comunidades desarrollen capacidades endógenas para la autosuficiencia alimentaria y la generación de ingresos lícitos sostenibles. La mayoría de las Unidades Productivas Agrícolas carecen de herramientas básicas, no cuentan con asistencia técnica formal, desconocen metodologías agroecológicas, y operan en condiciones de marginalidad severa que afectan no solo la productividad, sino la posibilidad de construir un proyecto de vida rural digno.

El análisis realizado en el documento técnico evidencia que las familias rurales de estos municipios enfrentan una situación de inseguridad alimentaria crónica. Buena parte de los hogares no dispone de áreas suficientes dedicadas al autoconsumo, los suelos se encuentran degradados o impropiamente manejados, no existe acceso a tecnologías de riego o conservación de humedad, y la producción agrícola se realiza de manera empírica, sin criterios de sostenibilidad, sin acompañamiento técnico y sin mecanismos adecuados para enfrentar riesgos climáticos, edáficos o sanitarios. La precariedad en los ingresos campesinos impide adquirir insumos, fertilizantes orgánicos, semillas certificadas o herramientas básicas, lo que perpetúa un ciclo de baja productividad que a su vez profundiza la pobreza y refuerza la dependencia hacia economías ilícitas.

A ello se suma que más de ciento cincuenta productores identificados en el diagnóstico mantienen vínculos directos o indirectos con cultivos ilícitos como única alternativa económica disponible, situación que no solo pone en riesgo su bienestar, sino la estabilidad del territorio y la materialización de los compromisos adquiridos en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. La sustitución voluntaria de cultivos ilícitos exige, de acuerdo con la experiencia nacional e internacional, la implementación de un acompañamiento altamente especializado que articule estímulos productivos, capacitación técnica, entrega de activos y acompañamiento intensivo durante todo el proceso productivo, de manera que el campesino cuente con una alternativa económica real y viable. Sin una

intervención robusta, articulada y continua, el riesgo de reincidencia en cultivos ilícitos aumenta considerablemente, generando impactos adversos en la seguridad regional y comprometiendo la estabilidad del desarrollo rural en la zona.

La situación descrita pone en evidencia que la intervención estatal no puede limitarse a acciones aisladas ni a programas de corto alcance, sino que debe estructurarse mediante un proyecto integral, técnicamente sólido, territorialmente diferenciado y ejecutado con rigurosidad técnica para garantizar resultados sostenibles. La operación integral del proyecto implica realizar actividades de alta complejidad, como la convocatoria masiva de beneficiarios en zonas rurales dispersas; la verificación técnica de cada predio; la toma de más de mil muestras de suelo siguiendo metodologías agronómicas certificadas; la implementación del modelo agroecológico de tres mil metros cuadrados por hogar; la realización de procesos formativos presenciales e itinerantes; la entrega diferenciada de kits productivos según vocación agroclimática y condiciones del suelo; el acompañamiento técnico predial durante todo el ciclo productivo; la estructuración de mecanismos de fortalecimiento asociativo y comercial; y la elaboración de informes de avance y cumplimiento de indicadores exigidos por el Sistema General de Regalías. Estas actividades requieren una logística compleja, conocimiento técnico especializado, equipos multidisciplinarios, infraestructura operativa y presencia territorial permanente.

El proyecto BPIN 20251301010344 se estructura precisamente para intervenir esta problemática mediante una estrategia integral que comprende: fortalecimiento productivo en 315 hectáreas bajo modelos asociativos agroecológicos; apoyo directo a 1.050 productores; asistencia técnica especializada; transferencia de conocimiento en Buenas Prácticas Agrícolas; fortalecimiento organizacional y comercial; entrega de activos productivos; implementación de mecanismos de seguimiento y acompañamiento técnico predial; y apoyo a procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos para 150 familias.

La naturaleza de estas actividades implica logística territorial compleja, equipos interdisciplinarios, capacidad administrativa robusta, experiencia en ejecución de proyectos agroproductivos en zonas rurales dispersas y conocimiento del enfoque diferencial PDET. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, aun cuando ejerce la rectoría sectorial, no dispone de la estructura operativa suficiente para desplegar simultáneamente equipos técnicos en tres municipios, ejecutar visitas prediales periódicas, realizar análisis de suelos, estructurar procesos formativos y administrar recursos por una cuantía cercana a veinte mil millones de pesos con indicadores exigibles por el Sistema General de Regalías.

Por consiguiente, la necesidad de contratar un operador especializado no obedece a una decisión discrecional, sino a una exigencia funcional derivada del principio de eficacia administrativa, del deber de garantizar resultados medibles en la ejecución de recursos públicos y del mandato constitucional de protección especial a la producción de alimentos. La operación contractual constituye el instrumento jurídico indispensable para materializar los fines estatales comprometidos en el proyecto.

CONVENIENCIA

La contratación mediante licitación pública resulta conveniente desde una perspectiva jurídica, técnica y financiera, en tanto permite seleccionar objetivamente al operador que

ofrezca la mejor combinación de experiencia específica, capacidad técnica, solidez administrativa y propuesta metodológica para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El proyecto no se limita a una ejecución lineal de suministro de bienes; se trata de una intervención integral que articula asistencia técnica, transferencia tecnológica, fortalecimiento asociativo, acompañamiento comercial, seguimiento a procesos de sustitución voluntaria y generación de ingresos sostenibles. Esta complejidad exige un contratista con experiencia demostrable en proyectos de desarrollo rural, gestión comunitaria y ejecución en territorios con condiciones de vulnerabilidad social y dispersión geográfica.

La licitación pública garantiza pluralidad de oferentes, transparencia procedimental y evaluación bajo criterios ponderables que prioricen calidad técnica, metodología de intervención, experiencia específica y capacidad operativa territorial. Asimismo, permite establecer requisitos habilitantes proporcionales y criterios de evaluación que aseguren la selección del proponente más idóneo para ejecutar metas tales como:

- Fortalecer 1.050 productores rurales mediante acceso a activos productivos y asistencia técnica.
- Implementar modelos agroecológicos sostenibles en 315 hectáreas.
- Contribuir a procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en 150 familias.
- Desarrollar capacidades asociativas y comerciales que mejoren ingresos rurales.
- Generar indicadores verificables de productividad, seguridad alimentaria y sostenibilidad.

Desde el punto de vista institucional, el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental, particularmente en los ejes estratégicos orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, la generación de oportunidades económicas en zonas rurales, la reducción de brechas territoriales y la consolidación de economías lícitas en municipios priorizados PDET. Asimismo, se articula con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), que establece como metas el aumento de cobertura de asistencia técnica, fortalecimiento asociativo y adopción de prácticas sostenibles.

La ejecución del proyecto mediante un operador especializado fortalece la coherencia entre planeación y ejecución, garantiza cumplimiento de metas sectoriales, y materializa los compromisos del Departamento en materia de desarrollo rural sostenible y seguridad alimentaria.

La Gobernación de Norte de Santander, no dispone de la capacidad institucional necesaria para ejecutar directamente estas actividades. La planta de personal actual no cuenta con el número suficiente de profesionales en agronomía, zootecnia, ingeniería agrícola, trabajo social, extensión rural, gestión comunitaria o comercialización agropecuaria que permita desplegar equipos de campo en los tres municipios del proyecto de manera simultánea y sostenida. No se dispone de vehículos, laboratorios, equipos de medición, ni infraestructura operativa para realizar visitas técnicas recurrentes, actividades formativas, seguimiento predial y acompañamiento comunitario. Ampliar la planta institucional requeriría reformas administrativas que no son viables jurídica ni presupuestalmente, además de que contravendrían el principio de temporalidad de los proyectos financiados con recursos del SGR. Por lo tanto, la única vía jurídica, técnica y administrativamente posible para garantizar

la ejecución integral del proyecto es la contratación de un operador idóneo que asuma todas las obligaciones necesarias para alcanzar los resultados esperados.

La conveniencia de la contratación se sustenta en la necesidad de asegurar calidad técnica, eficiencia administrativa y trazabilidad de los recursos públicos. Un proyecto de esta naturaleza no puede ejecutarse mediante contratos fragmentados o parciales, ya que ello generaría inconsistencias metodológicas, dificultades de coordinación, pérdida de información técnica, duplicidad de esfuerzos, riesgos de incumplimiento y falta de coherencia operativa. La operación integral por un único contratista garantiza la articulación de todos los componentes técnicos, la continuidad del acompañamiento, la homogeneidad en los procesos de formación, el uso eficiente de los insumos y la responsabilidad unificada sobre los resultados. Esta modalidad permite además un control transparente de la ejecución, facilita la supervisión contractual y asegura que las actividades se desarrollen conforme a estándares técnicos verificables.

OPORTUNIDAD

La oportunidad de contratar la operación del proyecto se fundamenta en tres dimensiones: presupuestal, territorial y productiva.

En el ámbito presupuestal, el proyecto cuenta con recursos aprobados del Sistema General de Regalías – Asignación para la Paz, lo cual impone la obligación de ejecutar dentro de los plazos establecidos para evitar riesgos de desfinanciación, pérdida de vigencias o reprogramaciones que afecten su impacto. La ejecución oportuna garantiza eficiencia del gasto público y cumplimiento de metas financieras.

En el ámbito territorial, los municipios de Sardinata, El Tarra y Tibú se encuentran en una coyuntura estratégica en la que la consolidación de economías agrícolas lícitas constituye una herramienta clave para la estabilización social y el fortalecimiento institucional. La intervención inmediata permite acompañar procesos de sustitución voluntaria y evitar regresiones hacia actividades ilícitas.

En el ámbito productivo, los ciclos agrícolas y ventanas de siembra condicionan la temporalidad de las actividades técnicas. La demora en la contratación comprometería la implementación de modelos agroecológicos, la entrega de insumos y el acompañamiento técnico dentro de las temporadas adecuadas, afectando directamente los resultados esperados.

La contratación en este momento permite sincronizar la planeación técnica con la ejecución física, iniciar la fase precontractual, desplegar la intervención en el tiempo previsto (12 meses), cumplir indicadores y generar impactos medibles en seguridad alimentaria, ingresos rurales y fortalecimiento organizacional.

En consecuencia, la contratación mediante licitación pública de la operación del proyecto BPIN 20251301010344 no solo es jurídicamente necesaria y técnicamente conveniente, sino temporalmente estratégica para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Departamento, la coherencia con los instrumentos de planeación y la generación de resultados sostenibles en el territorio.

La oportunidad de ejecutar este proyecto es igualmente determinante. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 establece como prioridad fortalecer el derecho humano a la alimentación, promover la seguridad alimentaria basada en sistemas agroecológicos, impulsar la diversificación de cultivos y generar oportunidades económicas para las comunidades rurales más vulnerables. Los PDET, específicamente el correspondiente a la subregión del Catatumbo, imponen un mandato de urgencia para transformar las condiciones estructurales que han perpetuado la pobreza y la informalidad rural. El proyecto se alinea con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental y con las metas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, que privilegia intervenciones integrales orientadas a aumentar la productividad agrícola y fortalecer las capacidades técnicas de la población campesina. Adicionalmente, la disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Regalías constituye una oportunidad financiera que no puede ser desaprovechada, ya que permite implementar un proyecto de alto impacto en un momento crítico para la estabilidad del territorio.

En este sentido, la contratación de un operador especializado representa no solo la alternativa más adecuada, sino la única capaz de responder a la urgencia y complejidad del contexto territorial. La intervención debe realizarse de manera inmediata para evitar profundizar las brechas existentes, fortalecer las estrategias de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, mejorar la cohesión social, incrementar la oferta alimentaria local, reducir la dependencia económica de actividades ilícitas y avanzar en la construcción de paz territorial mediante el desarrollo rural sostenible. La adecuada ejecución del proyecto BPIN 20251301010344 exige una respuesta institucional articulada, operativamente sólida y técnicamente robusta, condiciones que únicamente se pueden cumplir mediante la contratación de un operador con experiencia comprobada en proyectos agroproductivos, conocimiento de contextos PDET y capacidad de despliegue territorial en zonas rurales dispersas y de difícil acceso.

Por todo lo expuesto, la contratación se encuentra plenamente justificada en sus dimensiones de necesidad, conveniencia y oportunidad. Es una intervención indispensable, coherente con el marco normativo aplicable, ajustada a los principios de la contratación estatal y constituida como un instrumento esencial para garantizar que las familias rurales de Sardinata, El Tarra y Tibú logren avanzar hacia la sostenibilidad productiva, la seguridad alimentaria y la consolidación de alternativas económicas lícitas y digna.

2. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2026.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services

Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **LICITACION PUBLICA** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO – BPIN 20251301010344",** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
10151500	**Semillas y plántulas vegetales**
10151700	**Semillas y plántulas de hierba y forraje**
10171500	**Abonos orgánicos y nutrientes para plantas**
10171800	**Acondicionadores de suelos**
10191500	**Pesticidas o repelentes de plagas**
21101600	**Maquinaria agrícola para siembra y plantado**
21101500	**Maquinaria agrícola para preparación del suelo**
27112000	**Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación**
70141500	**Producción de cultivos**
70141700	**Gestión de Cultivos**
71161300	**Servicios de manejo de proyectos del campo**
77101700	**Servicios de asesoría ambiental**
77102000	**Servicios de reporte ambiental**
77121600	**Contaminación del suelo**
80111600	**Servicios de Personal Temporal**
86101700	**Servicios de capacitación vocacional no – científica**

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por

el Despacho de la Secretaria General, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en la FICHA TÉCNICA 01 anexa.

SECRETARÍA GENERAL

DEFINICIÓN DEL SECTOR

La economía se clasifica tradicionalmente en tres sectores, cada uno representando un componente diferente de la actividad económica.

Estos sectores son:

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

Por lo que, considerando el objeto y las características de este proceso, es el último conjunto de actividades sobre el cual recae el interés pues se trata de servicios asociados con capacitaciones y entrega de kits agropecuarios y agrícolas. No obstante, en el estudio de los fenómenos económicos, no siempre es factible abordar simultáneamente todos los elementos involucrados. Con fines analíticos, resulta esencial seleccionar y agrupar elementos específicos en función de características particulares.

En consecuencia, todos los procesos económicos que se pretenden describir mediante estadísticas necesitan una clasificación sistemática, para lo cual "*El DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna*" (DANE; 2020, P6).

Tabla. Estructura General CIIU

Sección	Divisiones	Descripción
A	01-03	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor, y aire acondicionado
E	36-39	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	51-56	Alojamiento y servicios de comida
J	58-63	Información y comunicaciones
K	64-66	Actividades financieras y de seguros
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de poyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Educación
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90-93	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicios
T	97-98	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U	99	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

3. ECONÓMICO

El DANE[1] calcula el PIB[2] en Colombia, como una medida del valor agregado generado en la economía durante un año, y lo calcula mediante dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generan bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia

[2] Producto Interno Bruto

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica, lo que permite analizar su desempeño y el aporte de cada sector al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Proyecciones y análisis sobre los principales indicadores Macroeconómicos de Colombia para el 2026.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su más reciente informe de Perspectivas Económicas, proyecta un crecimiento, pero a un ritmo moderado sin grandes saltos, con expansiones del 2,8% en 2025 y 2026, y una leve aceleración hacia el 2,9% en 2027.

Esta expansión estará impulsada principalmente por el fortalecimiento del sector privado, en particular por el dinamismo de los macro sectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas, entretenimiento y agropecuario, mientras el sector público continuará aportando gracias al espacio de gasto adicional habilitado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal.

Según el organismo, este desempeño estará acompañado de una recuperación gradual de la inversión, impulsada por la flexibilización progresiva de las condiciones financieras a medida que descienden las tasas de interés y mejora el acceso al crédito. No obstante,

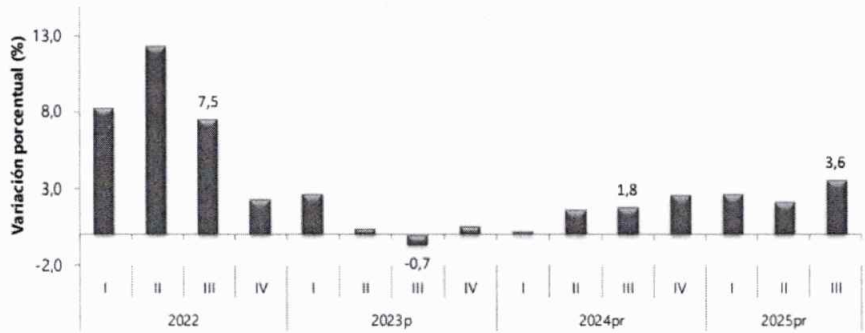
dicha recuperación mencionada anteriormente permanecerá acotada por un alto grado de incertidumbre interna y externa, haciendo que se limiten la toma de decisiones de inversión de los agentes económicos, restringiendo el dinamismo del sector productivo del país.

¿Qué tanto se espera que crezca el PIB de Colombia en 2026?

El crecimiento esperado del PIB colombiano para 2026 se ubica entre 2,6 % y 2,8 %, con un promedio cercano al 2,8 %, según proyecciones de la OCDE, BBVA Research y otros organismos multilaterales. Esto confirma un escenario de crecimiento moderado, consistente con la recuperación gradual de la demanda interna.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

La evolución trimestral del PIB presentada por el DANE evidencia una desaceleración marcada durante 2023, seguida por una recuperación gradual en 2024 y una aceleración en 2025. Esta dinámica trimestral es coherente con las proyecciones anuales del crecimiento económico, que estiman un 1,5 % para 2024, alrededor de 2,8 % en 2025 y un rango entre 2,8 % y 3,0 % para 2026.

Año	Crecimiento del PIB (%) Anual	Fuente / Nota
2023	1,2 %	DANE – dato oficial del año.
2024	1,5 %	Proyecciones OCDE
2025	2,8 % (proyección)	OCDE – crecimiento moderado.
2026	2,8 % – 3,0 % (proyección)	OCDE (2,8 %) / BanRep (~3 %).

PIB desde el enfoque de la producción

Desde el enfoque de producción, y según las cifras oficiales del DANE publicadas en el informe de Cuentas Nacionales Trimestrales, el PIB registró en el tercer trimestre de 2025pr un crecimiento anual del 3,6% frente al mismo periodo de 2024pr. Este resultado se explica principalmente por el aporte de tres grandes grupos de actividades económicas.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tras analizar el comportamiento del PIB, es importante complementar el panorama macroeconómico con la evolución de la Inflación.



Se espera que la inflación en Colombia siga elevada y por encima del rango meta del Banco de la República, incluso se podría decir que cerrando 2026 podría estar alrededor del 5%-6,5% según pronósticos, aunque otras estimaciones se ubican cerca del 4,9%.

Ante la inflación alta, se anticipa que el Banco de la república mantenga una política monetaria restrictiva y posiblemente aumenten las tasas de interés en varias ocasiones del año 2026, buscando controlar la inflación, y encareciendo el crédito.

El impacto de una política monetaria restrictiva y tasas de interés alta genera afectos directos y diferenciados sobre hogares, empresarios y el aparato productivo. En el caso de las personas, el encarecimiento del crédito reduce su capacidad de endeudamiento y limita la adquisición de bienes durables (vivienda, vehículos, electrodomésticos) y a la vez incrementa las cuotas de los créditos que ya están vigentes, disminuyendo la dinámica de consumo en los hogares.

Para las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, mayores tasas implican un incremento en los costos financieros, menor acceso a financiación, y restricción en el capital trabajo, en pocas palabras significa que no hay suficiente dinero para pagar proveedores, salarios o invertir.

Finalmente, para el sector productivo, a menor demanda interna y el costo elevado del financiamiento tienden a desacelerar la actividad económica, esto trae como consecuencia una reducción en la creación de empleo formal y retrasa la ejecución de nuevos proyectos, impactando la competitividad y la recuperación económica esperada.

Entonces, para que una empresa pueda generar pronósticos económicos, se utiliza como base los fundamentales macroeconómicos, es decir, aquellos indicadores clave —como el PIB, la inflación, la tasa de interés, la tasa de cambio y el empleo— que permiten medir de manera objetiva el desempeño real de la economía. Estos parámetros sirven como insumos esenciales para anticipar tendencias, evaluar riesgos y tomar decisiones estratégicas.

En ese mismo sentido, uno de los indicadores más relevantes para el análisis macroeconómico es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado en Colombia por el DANE y refleja la evolución mensual y anual del costo de vida de los hogares. Esta variación del IPC es la que permite medir la inflación, convirtiéndose en un elemento fundamental para evaluar el poder adquisitivo, proyectar costos y estimar escenarios económicos.

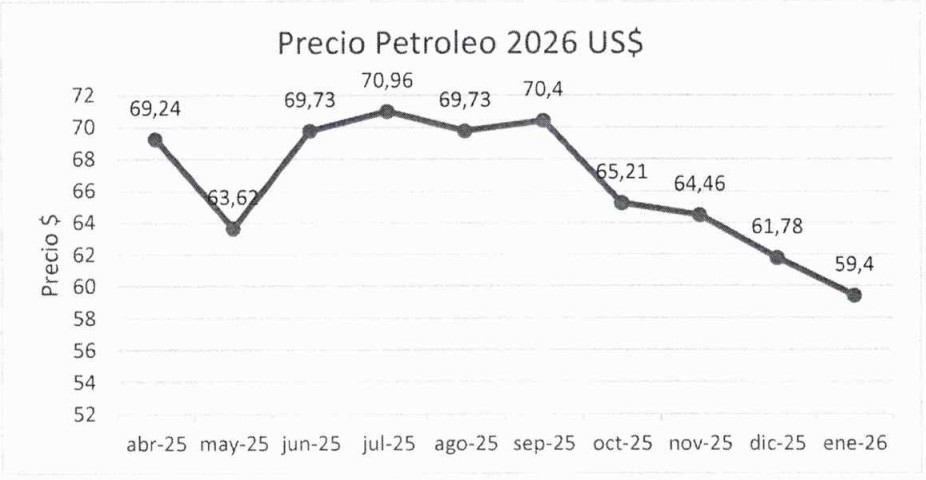
A partir de estas mediciones, se proyecta que en 2026 ciertos componentes específicos del IPC mantendrán presiones al alza. Por ejemplo, la inflación de arriendos podría aumentar de 5,1% en 2025 a 5,5% en 2026, impulsada por los mecanismos de indexación ligados a la inflación pasada. De igual manera, el grupo de precios regulados —que incluye servicios públicos, transporte, parqueaderos, cuotas de administración, copagos de salud y otros rubros sujetos a regulación— también enfrentaría presiones significativas.

No obstante, los análisis sugieren que esta categoría podría registrar un leve retroceso, pasando de 6,0% en 2025 a 5,4% en 2026. Este comportamiento estaría explicado parcialmente por una moderación en la indexación de tarifas educativas y por una mayor estabilidad en los precios de electricidad y combustibles, favorecidos por una tasa de cambio más competitiva. En conjunto, estos elementos permiten identificar que, aunque la inflación total podría seguir por encima del rango meta del Banco de la República, algunos componentes muestran señales de ajuste gradual que contribuirían a una moderación en el costo de vida hacia el cierre de 2026.

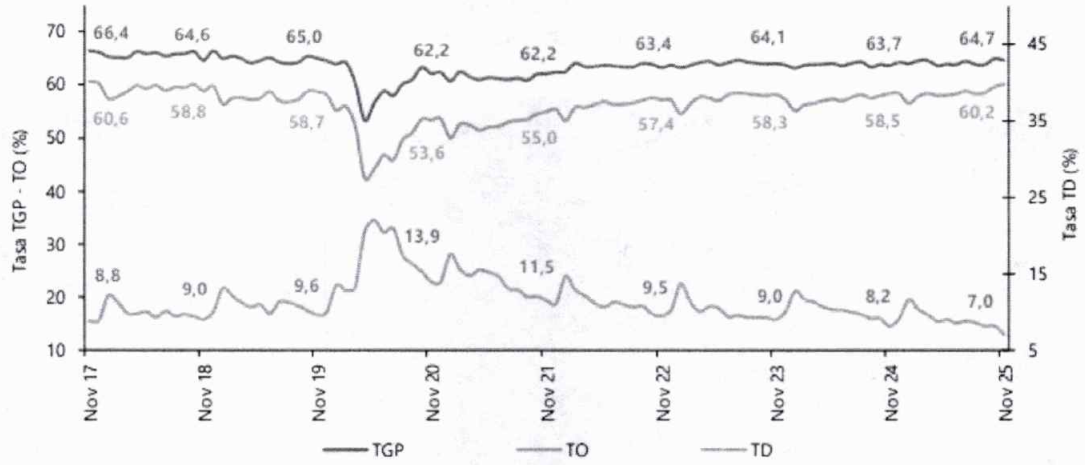
Impacto del Petróleo en Colombia para el 2026

Para Colombia, la caída del precio internacional del petróleo por debajo de los USD 60 representa un riesgo económico importante en 2026. Dado que el crudo es uno de los principales productos de exportación y una fuente clave de ingresos fiscales, precios más bajos reducen divisas, limitan ingresos por regalías y generan presión sobre la tasa de cambio. Esto puede afectar la financiación del Gobierno y encarecer importaciones. Sin embargo, un petróleo más barato también podría ayudar a moderar la inflación asociada a combustibles, dependiendo de los ajustes internos en los precios regulados.

Precio del petróleo OPEP 2026		
Fecha	Precio $	Precio €
Enero 2026	59,40 $	50,73 €
Diciembre 2025	61,78 $	52,76 €
Noviembre 2025	64,46 $	55,76 €
Octubre 2025	65,21 $	56,07 €
Septiembre 2025	70,40 $	60,01 €
Agosto 2025	69,73 $	59,95 €
Julio 2025	70,96 $	60,77 €
Junio 2025	69,73 $	60,55 €
Mayo 2025	63,62 $	56,41 €
Abril 2025	69,24 $	61,74 €



La evolución de la tasa de desempleo en Colombia a lo largo de 2025 muestra una tendencia decreciente, pasando de niveles altos al inicio del año (11,64% en enero) hacia una reducción constante hasta alcanzar 7,02% en noviembre de 2025, según datos del DANE. Esta mejora del mercado laboral es coherente con la recuperación económica proyectada para los próximos años.



En función de esta trayectoria y las proyecciones de crecimiento del PIB para 2026, se espera que la tasa de desempleo se estabilice en un rango aproximado de 7,0% a 9,0% para el cierre de 2026, aunque ello dependerá de la dinámica de la inversión, consumo y las condiciones macroeconómicas tanto internas como externas.

El dólar en Colombia arrancó así 2026 y esto se espera para el resto de enero

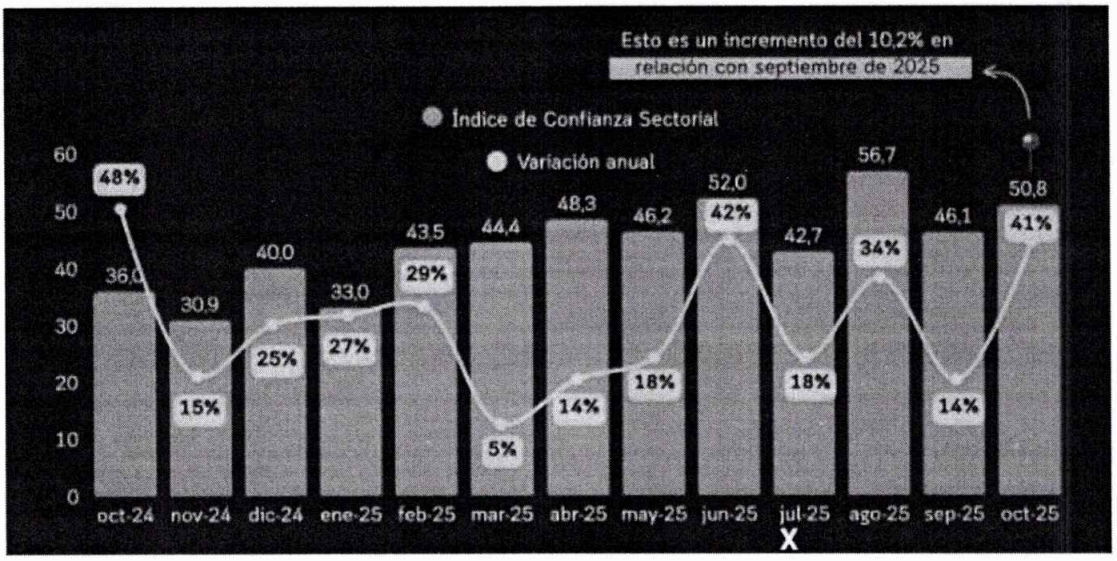
En enero de 2026 el dólar en Colombia inició el año con valores alrededor de COP 3.744 por dólar, mostrando una tendencia de depreciación frente a niveles observados a finales de 2025. Este comportamiento se vincula a la expectativa del mercado frente a los datos de empleo e inflación en Estados Unidos, así como a la postura monetaria de la Reserva Federal, que podría influir en el ritmo de recortes de tasas.

Las proyecciones para el primer trimestre de 2026 sitúan al dólar en un rango estimado entre COP 3.780 y COP 4.275, lo que refleja incertidumbre sobre factores globales y locales que afectan el tipo de cambio.



El Índice de Confianza Sectorial (ICS) en Colombia se mantuvo en terreno optimista en octubre de 2025, ubicándose en 50,8 puntos. Este resultado consolida la senda de recuperación, aunque con focos de alerta persistentes en actividades clave de la economía nacional.

La cifra muestra un crecimiento del 41,3 % en comparación con el mismo mes del año anterior, cuando el índice se encontraba en 35,9 puntos. También aumenta el 10,2 % frente a la medición de septiembre de 2025, mes en el que se ubicó en 46,1 puntos.



Los TES son los bonos que emite el Gobierno de Colombia y sirven como indicador del costo de financiamiento y del nivel de confianza en la economía. Para 2026, sus rendimientos podrían mantenerse altos debido a la inflación resistente, la política monetaria restrictiva y la volatilidad externa, aunque podrían moderarse hacia finales del año si se consolidan las expectativas de reducción de tasas.

Según los resultados recientes de subastas del Ministerio de Hacienda, los TES con vencimientos en 2033, 2042 y 2050 se han colocado con tasas de corte en torno a 9,8% a 10,2%, lo cual refleja tasas de rendimiento relativamente altas en un contexto de persistente inflación y política monetaria restrictiva. Este comportamiento indica que los inversionistas exigen mayores rendimientos para compensar el riesgo percibido y las incertidumbres macroeconómicas.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500

2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	**$1.750.905**	**$249.095**

4. TÉCNICO

El proyecto se deberá operar conforme a las particularidades, cantidades, unidades de medidas y metodologías definidas en el anexo denominado "documento técnico" y el en anexo de presupuesto.

Objetivo específico 1: Aumentar el acceso a herramientas, equipos e insumos para el establecimiento de cultivos que contribuyan a la seguridad alimentaria enfocados a la sustitución de cultivos de uso ilícito y en la promoción de la transición hacia economías legales.

MGA Producto 1: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (Producto principal del proyecto).

Indicador principal: Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

Unidad de medida: Número de productores

Cantidad: 1.050

Actividad 1: Realizar la transferencia de conocimiento técnico a los pequeños productores para promover la seguridad alimentaria en la región.
Para esta actividad se llevará a cabo una jornada dirigida a los pequeños productores, Unidades productivas y/o Familias agrícolas beneficiarios del proyecto, con el propósito de establecer mecanismos de acción y presentar los objetivos, actividades y alcances del proyecto, durante esta jornada, se elaborará un mapa preliminar de los 1.050 productores distribuidos en los 3 municipios priorizados (350 productores por municipio), identificando aquellos que cumplan con criterios de competitividad, sostenibilidad y compromiso para su participación.

Para garantizar la cobertura de los beneficiarios en los municipios, se desarrollarán 3

jornadas (una por municipio), aunado a esto se realizará para cada uno de los municipios 3 grupos de capacitación de acuerdo con el número de productores (350 productores), cada una con una duración máxima de cuatro horas; en estas sesiones se verificará la información previamente recopilada y se definirán los beneficiarios finales del proyecto, adicionalmente, cada productor seleccionado firmará un acta de compromiso, asegurando su participación activa y el cumplimiento de las actividades programadas en el corto plazo, así como la sostenibilidad de los aprendizajes adquiridos a largo plazo.

Para llevar a cabo esta actividad se contempla la adecuación de espacios y la logística necesaria para su ejecución, incluyendo materiales para el desarrollo de la jornada, así como la provisión de refrigerios y almuerzos para los participantes.

Como resultado de estas jornadas, se espera generar conciencia y motivación en las familias beneficiarias sobre los beneficios de su participación en el proyecto y su compromiso con el fin de garantizar la ejecución de las acciones necesarias para el éxito y sostenibilidad del proyecto.

Esta actividad tiene como resultado la suscripción y firma de un acta de compromiso, para cada uno de los productores a beneficiar por municipio, con el fin de que ellos puedan participar de todas las actividades del proyecto y puedan participar activamente.

Los participantes por cada uno de los municipios se describen a continuación:

Tabla
Jornadas de Focalización del proyecto.

Ítem	Municipios	No. De Participantes
1	Sardinata	350
2	El Tarra	350
3	Tibú	350
TOTAL		1.050

Fuente: Equipo Formulador, 2025

Para cada una de las jornadas se desarrollarán contenidos para la presentación del proyecto, un acto de apertura, una presentación de los componentes del proyecto y por último la firma de actas de compromiso de los participantes por municipio; este itinerario se repetirá en cada uno de los grupos en cada uno de los tres (3) municipios.

Acta de compromiso

Frente al acta de compromiso se suscribirá el documento entre un responsable del proyecto y un productor (Cabeza de familia y/o responsable del proyecto de acuerdo con los criterios de focalización), donde se dejaran claras las responsabilidades de las partes involucradas, materializando de esta manera el compromiso de los diferentes participantes y además se tendrá una prueba concreta de la voluntad que existe para cumplir con las correspondientes obligaciones, durante el desarrollo del proyecto.

Dicho entregable está justificado en que la participación concreta, oportuna y organizada

de las familias víctimas del conflicto armado que se vincularán al proyecto, se convierte en un factor estratégico, no solo para el éxito del proyecto en el corto plazo, sino también para la sostenibilidad de los aprendizajes obtenidos y de los cambios alcanzados, en el largo plazo.
Esta actividad contempla los siguientes elementos para su realización:

Recursos técnicos y humanos involucrados en la actividad

Tabla
Equipo técnico para dar alcance a la actividad No. 1

Cargo	Formación y experiencia requerida	Rol	Tiempo de dedicación	Unidad de medida	Cantidad
Director Técnico y Administrativo	Profesional (nivel 11), especialista en administración, ingeniería agronómica, agroforestal o afines. Mínimo 5 años de experiencia.	Responsable de la coordinación general de la actividad	100%	2 Meses	1
Coordinador de Articulación Territorial y Asociatividad Rural Campesina	Profesional (nivel 10), especialista en ciencias sociales y humanas, publicidad, ingeniería agroindustrial o administración. Mínimo 4 años de experiencia.	Encargado de liderar las jornadas en territorio, articular con asociaciones y líderes productores	100%	2 Meses	1
Coordinador Técnico	Profesional (nivel 8), especialista en zootecnia, medicina veterinaria o ingeniería agronómica. Mínimo 2 años de experiencia.	Responsable de asegurar la calidad técnica de los contenidos impartidos para la socialización del alcance del proyecto y firma de actas en cada una de las	100%	1 Mes	1

Cargo	Formación y experiencia requerida	Rol	Tiempo de dedicación	Unidad de medida	Cantidad
		jornadas.			
Líder Técnico de Acompañamiento	Técnico (nivel 7), tecnólogo o técnico con formación en áreas agropecuarias, con mínimo 3 años de experiencia.	Supervisar la ejecución de las jornadas en cada municipio	100%	1 Mes	4 técnicos
Técnico de Acompañamiento	Técnico (nivel 6), tecnólogo o técnico en zootecnia, veterinaria o afines. Mínimo 2 años de experiencia.	Apoyar la recopilación de información de los productores, facilitan la socialización de contenidos y guiar la firma del acta de compromiso.	100%	1 Mes	15 técnicos (5 por municipio)
Profesional de Planeación y Logística	Profesional (nivel 10), especialista en ingeniería, administración, logística o afines. Mínimo 4 años de experiencia.	Encargado de coordinar la adecuación de espacios, provisión de materiales, distribución de guías y refrigerios, y apoyo en la logística en cada jornada.	75%	1 Mes	1

Fuente: Equipo consultor, 2025

Elementos logísticos y materiales de la actividad

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Guía del formador a formadores, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otros formadores en la Subregión.	Adaptación de contenidos, diseño, diagramación, Corrección de estilo documental, incluye impresión en 35 hojas (70 Paginas) pegado a tamaño carta, hojas de bond 90 y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante.	1.050
Folletos	Tamaño carta , con tres cuerpos para impresión en propalcote de 150gr, plastificado mate, 4 tintas	1.050
Alquiler de espacios físico	Para los procesos de capacitación con capacidad para 120 personas, además de suministro de electricidad y adecuadas condiciones de ventilación e iluminación.	9 (3 por municipio)

Entregable de la actividad:

El entregable de esta subactividad un acta de compromiso por cada productor.

La suscripción y firma de 1.050 actas de compromiso (una por productor), serán digitalizadas y almacenadas para su trazabilidad y verificación por entidades de control o seguimiento del equipo ejecutor del proyecto.

Adicional a lo anterior, se considera necesario dejar constancia digital de todas estas actas de compromiso, de modo que puedan ser fácilmente almacenables, recuperables y transmitidas para quien pueda estar interesado en conocerlas

Actividad 2. Implementar el manejo sostenible de cultivos agrícolas como alternativa de sustitución de cultivos de uso ilícito para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y acceso a la alimentación de las familias rurales.

El proyecto contempla la implementación de un modelo asociativo agroecológico en un área de 0,3 hectáreas (3.000 m²) por familia, abarcando un total de 315 hectáreas, con el propósito de beneficiar a 1.050 familias productoras (350 por municipio) en Sardinata, El Tarra y Tibú, para ello, se desarrollarán estrategias orientadas al uso de tecnologías que optimicen las condiciones del suelo mediante insumos biológicos y sistemas agroecológicos y se promoverá la integración de cultivos transitorios de alto valor nutricional con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria y la sostenibilidad productiva.

En el caso de la sustitución de cultivos ilícitos por cultivos agroecológicos, será voluntaria y realizada por los beneficiarios en los predios donde se implemente el proyecto, del total de los 1.050 en cada municipio, 50 beneficiarios víctimas del conflicto armado participarán en este proceso, sumando un total de 150 productores, con una superficie total de 15 hectáreas por municipio (0,3 ha por productor); estos beneficiarios recibirán los insumos y recursos necesarios para la implementación del modelo asociativo agroecológico.

Tabla
Número de beneficiarios y hectáreas destinadas para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito

Municipio	No. Total, De Beneficiarios	No. De Beneficiarios para la sustitución de cultivos de uso ilícito	No. de Hectáreas destinadas para sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito
Sardinata	300	50	15
El Tarra	300	50	15
Tibú	300	50	15
Total	900	150	45

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Esta actividad está orientada a la implementación de un modelo asociativo agroecológico basado en cultivos diversificados, incluyendo maíz, frijol, tomate, ahuyama y plátano, su objetivo es fomentar prácticas agroecológicas que reduzcan la dependencia de insumos externos y fortalezcan redes de apoyo alimentario en comunidades afectadas por el conflicto; de esta manera, se busca garantizar el acceso a alimentos en épocas de crisis y abastecimiento en zonas de alta vulnerabilidad, además de ofrecer alternativas sostenibles que contribuyan a la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Cada productor, como se mencionó anteriormente, destinará 0,3 hectáreas para el establecimiento de estos cultivos, comprometiéndose a aportar mano de obra familiar, tiempo, cuidado, custodia y mantenimiento de los productos, bienes y servicios suministrados en el marco del proyecto.

En este sentido, se plantea la implementación de un modelo asociativo agroecológico orientado a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias rurales, este modelo busca promover los cuatro pilares fundamentales de la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, los cuales reflejan la interconexión entre las dimensiones económica, social y ambiental de los sistemas agroalimentarios (FAO, Marco Estratégico de la FAO PARA 2022-2031, 2021).

Modelo Asociativo Agroecológico para la Seguridad Alimentaria y Sustitución de Cultivos Ilícitos.

El modelo está dirigido a los municipios de Sardinata, El Tarra y Tibú, estos modelos se componen de 5 especies transitorias, la especies a introducir corresponden a su importancia económica y aporte a la Seguridad Alimentaria, el establecimiento del modelo se realizará por el sistema de hileras, optimizando la distribución de la tierra guardando siempre la distribución de plantas entre filas.

Cabe resaltar que los cultivos son de importancia económica y satisfacen las necesidades alimentarias principalmente para satisfacer las estrategias de desarrollo sostenible y competitivo, el proyecto busca impactar 1.050 productores distribuidos en los 3 municipios y el establecimiento del modelo en 315 hectáreas.

Se trabajará con cultivos desde propágalos vegetativos con el fin de garantizar la calidad

del material de propagación que se les brindará a los productores; cada productor tendrá insumos, herramientas, acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones para hacer un uso eficiente de los recursos naturales de acuerdo con los municipios donde se hará el establecimiento con el fin de obtener una producción más limpia generando competitividad y mayores beneficios.

Aunado a esto se aclara que el modelo contempla el cultivo de plátano hartón que se adapta bien a las condiciones edafoclimáticas de muchas zonas afectadas por cultivos ilícitos, especialmente en regiones como el Catatumbo, esto facilita su adopción como cultivo sustituto, ya que no requiere transformaciones drásticas del entorno ni grandes inversiones iniciales.

El cultivo de plátano puede integrarse en modelos agroecológicos que restauran suelos, mejoran la biodiversidad y permiten la producción diversificada de alimentos (combinado con maíz, frijol, tomate y ahuyamin). Esto mejora la seguridad alimentaria de las familias, reduciendo la dependencia económica de cultivos ilícitos.

Tabla
Productores y áreas para establecer con cultivos priorizados en los municipios a beneficiar.

Municipio	Cultivo	Área por establecer	No. Beneficiarios M/PIO	Total, No. Hectáreas	Cantidad de plantas y/o Kg x familia	Total, Cantidad Plantas/Kg
1. Sardinata	Maíz Hibrido	0,3 ha	350	105	2 Kilos	700 Kilos
	Frijol Variedad Zaragoza				2 Kilos	700 Kilos
	Tomate Híbrido				550 plántulas	192.500 Plántulas
	Plátano Hartón, x Cormo				150 Cormo	52.500 Plántulas
	Ahuyamin Híbrido				1 bolsa x 1.000 semillas	350 Bolsas
2. El Tarra	Maíz Hibrido	0,3 ha	350	105	2 Kilos	700 Kilos
	Frijol Variedad Zaragoza				2 Kilos	700 Kilos
	Tomate Híbrido				550 Plántulas	192.500 Plántulas
	Plátano Hartón, x Cormo				150 Cormo	52.500 Plántulas
	Ahuyamin Híbrido				1 bolsa x 1.000	350 Bolsas

					semillas	
3. Tibú	Maíz Hibrido	0,3 ha	350	105	2 Kilos	700 Kilos
	Frijol Variedad Zaragoza				2 Kilos	700 Kilos
	Tomate Híbrido				550 Plántulas	192.500 Plántulas
	Plátano Hartón, x Cormo				150 Cormo	52.500 Plántulas
	Ahuyamin Híbrido				1 bolsa x 1.000 semillas	350 Bolsas

Fuente: Elaboración Propia, 2025

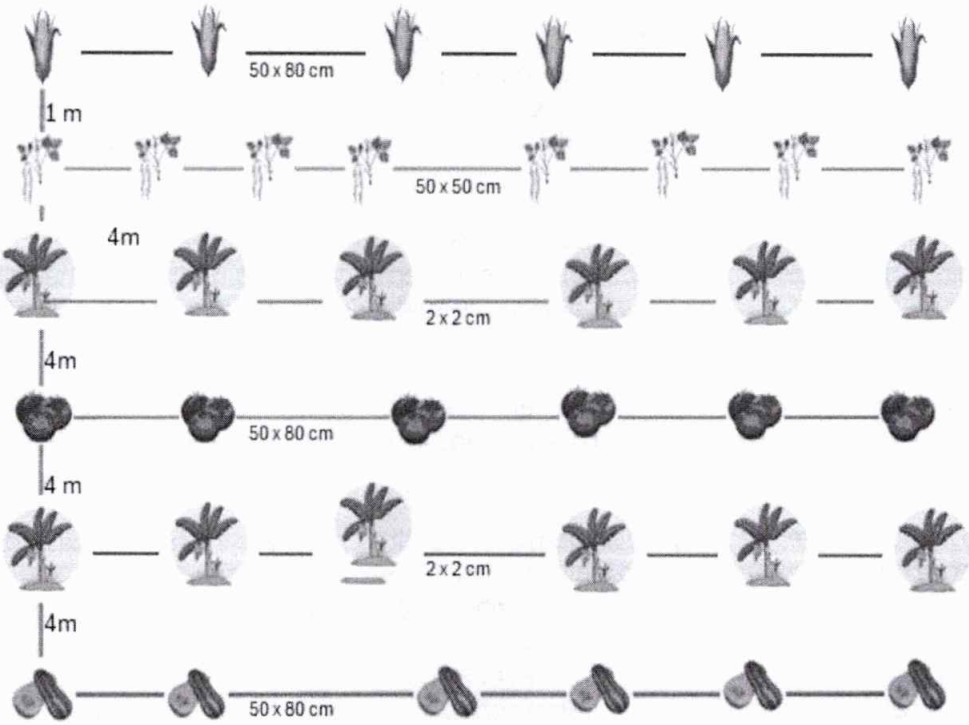
Las distancias de siembra de cada planta de las especies mencionadas por el modelo es la siguiente:

Tabla
Distancia de siembra modelos asociativo a implementar con el proyecto.

MATERIAL VEGETAL	DISTANCIA DE SIEMBRA	CONVENCION
Maíz Hibrido	50 x 80 cm	
Frijol Variedad Zaragoza	50 x 50 cm	
Tomate Híbrido	50 x 80 cm	
Plátano	2 x 2 cm	
Ahuyamin Híbrido	50 x 80 cm	

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Ilustración
Distancia de siembra y sistema de siembra



Fuente: Equipo Consultor, 2025

La distancia de siembra se establecerá en 50 cm entre plantas y entre 80 cm y 1 metro entre calles, de acuerdo con las características de cada especie cultivada. Para el caso del plátano, se dejará una distancia de 4 metros entre calles; la cantidad de plantas por surco dependerá de las condiciones fisiográficas del predio intervenido, la distancia entre surcos será de 4 metros, lo que permitirá un arreglo óptimo que maximice el número de plantas de las distintas especies incluidas en el sistema de cultivo. El orden de las hileras podrá variar según las recomendaciones técnicas, sin que esto afecte la estructura del modelo asociativo.

La cantidad de individuos por especie sugiere un modelo de producción diversificado, combinando cultivos de subsistencia con cultivos de alto valor comercial, la planificación de siembra y el manejo agronómico adecuado serán clave para maximizar la productividad y rentabilidad de estas especies.

Establecimiento de cultivos priorizados

Preparación del suelo: Realizar una adecuada preparación del suelo antes de la siembra. Esto incluye labores de labranza, nivelación y acondicionamiento, como la adición de materia orgánica o enmiendas para mejorar la estructura y fertilidad del suelo. Resaltar que para la aplicación de enmiendas y materia orgánica se debe realizar en base a los análisis de suelos y con 30 a 20 días como mínimo antes de la siembra para mejorar las condiciones fisicoquímicas del suelo. Una óptima preparación del suelo va a permitir la incorporación y descomposición de la materia orgánica y/o enmiendas, mejorando la aireación, movimiento y retención de agua, favoreciendo el desarrollo de la semilla.

Además, para la adecuación de predios se tendrá en cuenta la conservación del suelo. En cultivos transitorios se incluyen prácticas como la labranza mínima o cero labranzas, la cobertura vegetal constante, la rotación de cultivos, la construcción de terrazas y barreras, el manejo adecuado de residuos, el uso de abonos orgánicos y el control de la erosión del suelo. Estas prácticas ayudan a prevenir la erosión, mejorar la estructura del suelo, reducir la acumulación de plagas y enfermedades, conservar la fertilidad y promover un uso equilibrado de nutrientes.

Nutrición de cultivos: Se enfoca en generar una fertilización balanceada y específica para cada cultivo de acuerdo con los recursos presentes en cada UPF, a partir de las necesidades nutricionales de cada uno y en base al análisis de suelo, donde se emplearán biofertilizantes, abonos orgánicos y fertilizantes químicos.

Control de malezas: Implementa un manejo adecuado de las malezas mediante prácticas culturales como la siembra en surcos estrechos o en camellones, el uso de coberturas vegetales y la aplicación de herbicidas selectivos de manera puntual y responsable.

Manejo integrado de plagas y enfermedades: Monitorear regularmente los cultivos para detectar la presencia de plagas o enfermedades, este implementa prácticas de manejo integrado, como el uso de variedades resistentes, el control biológico, trampas y feromonas, y solo recurre a pesticidas cuando sea estrictamente necesario y siguiendo las recomendaciones técnicas. El Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) es un enfoque dinámico que implica el monitoreo constante y programado de los cultivos por parte de los agricultores. No se trata de un sistema rígido que se aplique de manera uniforme, sino más bien un modelo flexible que se adapta a las prácticas agrícolas de cada productor.

El objetivo principal es proporcionar productos agrícolas limpios e inocuos para los consumidores, logrando esto a través de monitoreos regulares para prevenir y anticiparse a los brotes de plagas y enfermedades, manteniendo las poblaciones en niveles no perjudiciales. El MIPE busca comprender y conocer la dinámica poblacional de manera integral, adaptándose a cada situación específica. Se enfoca en la prevención y evita que los productores tengan que reaccionar de manera irresponsable utilizando en comprender la dinámica de las plagas o enfermedades, requiere el conocimiento de sus diferentes formas o etapas, así como de cómo afectan a cada cultivo y en qué medida (ICA 2011).

Riego eficiente a partir de las necesidades de cada cultivo, teniendo en cuenta sus requerimientos de agua. Asimismo, es importante asegurar un manejo postcosecha adecuado, que involucra la manipulación y almacenamiento óptimos de los productos después de la recolección. Aplica técnicas de postcosecha adecuadas, como la limpieza, clasificación, empaque y almacenamiento en condiciones ideales para preservar la calidad y extender la vida útil de los productos.

El proyecto contempla la entrega de material destinado para garantizar la sostenibilidad de los cultivos durante la etapa de implementación, se contempla el suministro de material vegetal, semillas, equipos, herramientas, enmiendas, acondicionadores de suelo, plaguicidas y fungicidas de síntesis biológica, síntesis química, entre otros. La entrega del tipo y la cantidad de estos elementos estará sujeta al cultivo a establecer en cada uno de los municipios.

A continuación, se describe el modelo asociativo para los municipios priorizados y las especies a establecer:

- Cultivo especie Cereal: Maíz (Zea mays)
- Cultivo especie Leguminosa: Frijol (Phaseolus vulgaris L)
- Cultivo especie hortaliza: Tomate (Solanum lycopersicum)
- Cultivo especie hortaliza: Ahuyamin (Cucurbita moschata)
- Cultivo especie frutales: Plátano (Musa paradisiaca L)

MAÍZ HIBRIDO

El maíz hibrido Syngenta, de mazorca amarilla debido a su genética es tolerante a las principales enfermedades tropicales de hoja y de mazorca.

Para el proyecto se suministrará dos (2) kilos de maíz de la variedad Syngenta a los 1.050 beneficiarios a continuación se indica sus características:

Propiedades del híbrido

- Excelente anclaje.
- Tolerante a enfermedades.
- No vuelco.
- Excelente cobertura.
- Grano grande y pesado con excelentes rendimientos.
- Porte de planta mediano y de color verde intenso.
- Maíz doble propósito.
- Densidad poblacional: 60.000 plantas por hectáreas

Características de la mazorca

Mazorca cilíndrica, uniforme, con buen tamaño, y con un promedio de 16 hileras regulares. Buena cobertura y tusa blanca de grosor mediano.

Características Del Grano

Granos amarillos, semicristiano, tamaño grande y pesado cuyo porcentaje de trilla comercial llega en promedio al 75%.

- FRIJOL ZARAGOZA

El frijol Zaragoza (Phaseolus vulgaris L.) se entregará a los 1.050 productores beneficiarios del proyecto donde se entregará a cada una de las familias para el modelo dos (2) kilos, esta semilla de frijol es de tipo arbustivo determinado, flores blancas, altura 60-70 cm, vainas ubicadas en la zona central, semilla rosada, aplanada

de forma arriñonada y rectangular, tamaño grande (peso de 100 semillas mayor a 50 g), rendimiento mayor a 1 t/a, contenido de Fe (40-55 ppm) se siembra de 900-1.500 m s. n. m. se adapta a diversas condiciones de suelo y topografía, los más recomendados son los

de textura franco-limosa y franco-arcillosa, profundos, bien drenados, con un pH neutro o ligeramente ácidos (5,5 a 6,5). Temperatura media anual: 15 a 27 °C. Altitud: 900 a 2.700 m.s.n.m. Precipitación: 500 mm. o superior.

Actualmente se tiene el frijol como uno de los principales granos más usados dentro del mejoramiento de la fertilidad d ellos suelos, así como en la fijación de nitrógeno atmosférico en los programas de rotación, el cual además de contar con un alto porcentaje proteico para sus consumidores 21,8%, se encuentra entre los alimentos más demandados por la población, gracias también a su bajo contenido calórico y su versatilidad a la hora de su ingesta (Solano Angarita & Rojas Torres, 2020).

Para el proyecto se suministrará dos (2) kilos de frijol variedad Zaragoza a los 1.050 beneficiarios a continuación se indica sus características:

Propiedades del frijol

- Contiene alto contenido de proteína y fibras
- Presencia de folatos
- Vitaminas del grupo b, exceptuando la B12
- Capacidad de retención de agua y solubilidad.

Características del frijol

El frijol Zaragoza se clasifica como Tipo I, con hábito de crecimiento determinado y arbustivo, su tallo principal es vigoroso y presenta entre 5 y 10 entrenudos, generalmente cortos; la altura de las plantas varía entre 30 y 50 cm, aunque en algunos casos pueden encontrarse plantas enanas de 15 a 25 cm. El crecimiento se detiene cuando aparece la inflorescencia en la punta del tallo principal y en las ramas laterales, la floración es rápida, y la maduración de las vainas ocurre de manera concentrada.

- TOMATE HÍBRIDO

El cultivo de tomate (Solanum lycopersicum), hibrido que se entregara en el proyecto es de variedad Chonto, se entregará a cada una de las familias por plántulas, para cada una de las familias se entregará 550 plántulas de acuerdo con el modelo a establecer.

El tomate Chonto es una hortaliza de alto consumo, que se adapta bien a climas templados, la propagación es de semilla y su siembra es por trasplante, los suelos aptos son profundos, bien drenados

Características del Tomate Híbrido

Los tomates híbridos son variedades desarrolladas a través del cruce controlado de diferentes líneas parentales con características deseadas, como mayor resistencia a enfermedades, mejor rendimiento y calidad del fruto.

Propiedades del cultivo del tomate

- Productividad alta al tener mayor producción por planta en comparación con variedades tradicionales.

- Mayor tolerancia a plagas y enfermedades como el virus del mosaico del tomate, Fusarium y Verticillium.
- Forma más uniforme, mayor firmeza y mejor vida postcosecha.
- Pueden cultivarse en diferentes condiciones ambientales y sistemas de producción (campo abierto e invernadero).
- Existen variedades que pueden crecer de forma continua (indeterminados) o detener su crecimiento tras alcanzar cierto tamaño (determinados).

Aporte Nutricional del Tomate Híbrido

El tomate es un alimento altamente nutritivo y bajo en calorías, con beneficios para la salud gracias a su alto contenido de vitaminas, minerales y antioxidantes (Jaramillo Noreña, Sánchez León, Rodriguez, Aguilar , & Zapata Cuartas, 2020).

Tabla
Aporte nutricional del cultivo de Tomate Chonto

Nutriente	Cantidad (por 100 g de tomate fresco)	Beneficio
Agua	94%	Hidratación y regulación de temperatura corporal
Calorías	18 kcal	Bajo en calorías, ideal para dietas saludables
Carbohidratos	3.9 g	Fuente de energía rápida
Fibra	1.2 g	Favorece la digestión y la salud intestinal
Vitamina C	13.7 mg (15% IDR)	Refuerza el sistema inmunológico y la producción de colágeno
Vitamina A (betacarotenos)	42 µg	Mejora la salud ocular y la piel
Vitamina K	7.9 µg	Esencial para la coagulación sanguínea
Potasio	237 mg	Regula la presión arterial y la función muscular
Licopeno	2.5-4.2 mg	Antioxidante que protege contra enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer

Fuente: Equipo Consultor, 2025

El tomate híbrido, al igual que otras variedades, es un alimento funcional con propiedades antioxidantes que contribuyen a la prevención de enfermedades y al bienestar general.

- AHUYAMIN

El cultivo de Ahuyamin (Cucurbita moschata), hace parte del modelo a establecer y se establecerá la especie Fittipaldi F1, y se entregará bolsa de 1.000 semillas por familia.

Debido a las características de planta y fruto es una variedad hibrida excepcional que combina alto rendimiento, adaptabilidad y calidad, con un manejo agronómico adecuado que garantiza una cosecha abundante (Pérez Rosas, 2021).

Características de la Ahuyamin

La ahuyama Fittipaldi F1 es una variedad híbrida de (Cucurbita moschata), desarrollada para mejorar el rendimiento, resistencia y calidad del fruto.

- Produce frutos uniformes con excelente desarrollo y peso.
- Frutos ovalados o ligeramente alargados, con piel de color naranja a verde oscuro y pulpa anaranjada intensa.
- Pulpa firme, dulce y con alto contenido de materia seca, ideal para consumo fresco y procesamiento.
- Mayor tolerancia a virus y hongos como el oídio y el virus del mosaico.
- Crecimiento vigoroso con maduración intermedia, permitiendo cosechas más rápidas.
- Se adapta bien a diferentes condiciones climáticas y suelos, ideal para producción en campo abierto.

Propiedades del cultivo de ahuyamin

La ahuyama Fittipaldi F1 es una opción nutricionalmente rica, ideal para mejorar la salud digestiva, fortalecer el sistema inmunológico y aportar energía de forma natural.

- Altos rendimientos
- Excelentes características organolépticas

Aporte Nutricional de la Ahuyama Fittipaldi F1

La ahuyama es un alimento altamente nutritivo, rico en antioxidantes, vitaminas y minerales esenciales.

Tabla
Aporte nutricional del cultivo de Ahuyamin- Zapallo

Nutriente	Cantidad (por 100 g de ahuyama fresca)	Beneficio
Agua	88%	Hidratación y regulación de temperatura corporal
Calorías	26 kcal	Baja en calorías, ideal para dietas equilibradas
Carbohidratos	6.5 g	Fuente de energía saludable
Fibra	1.1 g	Favorece la digestión y la saciedad
Vitamina A (betacarotenos)	7384 IU	Potente antioxidante, protege la piel y mejora la visión
Vitamina C	9 mg	Refuerza el sistema inmunológico y la producción de colágeno
Potasio	340 mg	Ayuda a regular la presión arterial y la función muscular
Calcio	21 mg	Importante para la salud ósea
Magnesio	12 mg	Contribuye a la función muscular y nerviosa
Hierro	0.8 mg	Esencial para la formación de glóbulos rojos y prevención de anemia

Fuente: Equipo Consultor, 2025

➢ PLÁTANO

El cultivo de plátano (Musa paradisiaca L), hace parte del modelo asociativo a establecer para cada uno de los beneficiarios a beneficiar, para el modelo se entregarán 150 plántulas o cormos distribuidos en el modelo por cada una de las familias.

Es una fruta con altos contenidos de hidratos de carbono, es muy rico en minerales como el potasio y magnesio y bajo contenido de sodio, aporta cantidades de vitaminas B

Características del plátano

El plátano es una planta herbácea monocotiledónea, de la familia Musaceae, siendo un producto importante en la canasta familiar, que se adapta bien a suelos fértiles, profundos, bien drenados y con buena humedad, es apreciado tanto por su valor agronómico como por su versatilidad en la cocina (Abonamos , 2024).

- Altura de la planta está entre 3.5 y 5 metros.
- Presenta un racimo grande, con 5 a 7 manos y hasta 40 frutos por racimo.
- El Fruto es largo y grueso, con cáscara verde que se torna amarilla al madurar.
- Pulpa firme, amarilla y de sabor neutro o ligeramente dulce según el grado de maduración.

Propiedades del cultivo de plátano

El cultivo de plátano exige un clima cálido y una constante humedad

- Presenta altos rendimientos
- El ciclo de producción es entre 12 y 18 meses desde la siembra hasta la cosecha.

Aporte nutricional del cultivo de Plátano

El plátano es un alimento con un perfil nutricional destacado, que lo convierte en uno de los cultivos frutales más importantes a nivel nacional por su valor energético como por el aporte de micronutrientes esenciales debido a su aporte calórico y el contenido de hidratos y vitaminas cuando está el cultivo maduro.

Presenta un valor rico en fibra soluble e insoluble lo que favorece la salud digestiva y actúa como prebiótico (Fernández Cruz, López Plaza , Santurino, & Goméz Candela , 2022).

Tabla
Aporte nutricional del cultivo de Plátano

Nutriente	Cantidad (por 100 g de ahuyama fresca)	Beneficio
Energía	122 kcal	Aporta energía sostenida.
Carbohidratos	31 g	Fuente rica en almidones complejos.
Fibra	2.3 g	Favorece la digestión y la saciedad.
Proteína	1.3 g	Complementa la dieta, aunque en poca cantidad.
Grasa	0.3 g	Muy bajo en grasas.

Vitamina A	490 UI	Importante para la vista y el sistema inmune.
Vitamina C	17.0 mg	Antioxidante, ayuda al sistema inmune.
Vitamina B6	0.3 mg	Apoya la función cerebral y el metabolismo.
Potasio	499 mg	Ayuda a regular la presión arterial y la función muscular.
Magnesio	37 mg	Apoya huesos y músculos.

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Número de individuos por especie:

Tabla 1.
Cantidad a entregar por beneficiario de especies agrícolas en el modelos asociativo.

Cultivo	Unidad de Medida	Cantidad por beneficiario	No. Beneficiarios	Cantidad Total
Maíz Hibrido	Kilo	2	1.050	2.100
Frijol Variedad Zaragoza	Kilo	2	1.050	2.100
Tomate Híbrido	Plántula	550	1.050	577.500
Plátano Hartón, x Cormo	Cormo	150	1.050	157.700
Ahuyamin Híbrido	Bolsa x 1.000 semillas	1	1.050	1.050

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Dotar con insumos biológicos para el establecimiento y sostenimiento del modelo asociativo agroecológico.

Esta subactividad tiene como objetivo la entrega de insumos biológicos destinados al fortalecimiento de los cultivos presentes en el modelos asociativo destinados a la mejora de la produccion en los municipios de Sardinata, El Tarra y Tibú, entre los insumos se encuentran bioinsumos, fertilizantes y agentes de control biológico diseñados para optimizar el rendimiento de los cultivos y la sanidad del suelo en cada uno de los predios a beneficiar y de los cuales estarán a cargo de cada uno de los beneficiarios beneficiados.

Dentro de los insumos se destacan los hongos micorrízicos y los abonos orgánicos minerales esenciales para la fertilidad del suelo, los bioinsumos inoculantes que facilitan la descomposición de materia orgánica y la nutrición de las plantas; los agentes microbianos antagonistas de fitópagenos basados en hongos de género Trichoderma, utilizados para el control de enfermedades fúngicas.

En cuanto al control biológico de plagas se incluyen bioinsecticidas, bacterias biofungicida y biobactericida, que ayudan a combatir los insectos perjudiciales en los cultivos y que ayudan a combatir enfermedades bacterianas y fungicidas.

Por otro lado, se entregarán fertilizantes complejos, como el NPK soluble, formulados para aplicaciones foliares y otro fertilizante quelatalo con potasio, calcio y boro, elementos fundamentales para el crecimiento y desarrollo de las plantas; en conjunto se busca mejorar la productividad agrícola en la región mediante estrategias sostenibles y biológicas,

reduciendo el impacto ambiental frente a los insumos agroquímicos convencionales.

- BIOINSUMO

Bioinsumo, Inoculante biológico que mezcla de ácidos orgánicos, potasios reductores y carbono orgánico, especializados en la inoculación de suelos, acondicionamiento de Rizosfera y Descomposición de Materia Orgánica, presentación x 4 Litros.

- FITOPATÓGENOS

Agente microbial antagonista de fitopatógenos; producto con una mezcla de diferentes especies del hongo antagonista Trichoderma spp. (T. harzianum, T.koningi y T. viridae) los cuales inhiben el crecimiento y desarrollo de hongos fitopatógenos del suelo y follaje, presentación x 500 grs.

- BIOINSECTICIDA

Producto biológico, a base de tazas cepas del hongo Metarhizium anisopliae y esporas de la bacteria Bacillus popilliae especializadas en el control de insectos y larvas de algunos coleópteros, presentación x 500 grs.

- FERTILIZANTE

Fertilizante complejo NPK para aplicación foliar, concentrado soluble, presentación x 1 litro

- BIOFUNGICIDA

Biofungicida y biobactericida, único con base en Bacillustatinas producidas a partir de Bacillus amyloliquefaciens y Carbono Orgánico oxidable de rápida asimilación, presentación x litro.

- BIOINSECTICIDA

Bioinsecticida a base de hongo Beauveria bassiana y esporas de la bacteria Bacillus thuringiensis especializadas en el control de insectos plaga, x 500 grs

- AGENTE MICROBIAL

Agente microbial antagonista de hongos fitopatógenos y nematicida a base de hongos Trichoderma sp. y Paecilomyces sp., ideal para el control de hongos y nematodos fitoparásitos. Presentación x 500 grs.

- FERTILIZANTE EDÁFICO

Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentación x litro

Estos insumos desempeñan roles fundamentales en el establecimiento y manejo de cultivos

agrícolas al proporcionar soluciones para el control de plagas, enfermedades y malezas, mejorar la nutrición de las plantas y optimizar la salud del suelo; el uso de estos contribuye a un manejo integrado y sostenible de los cultivos, mejorando su productividad y calidad, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo prácticas agrícolas eficientes.

Los insumos y productos que acompañan el modelo asociativo son los siguientes:

Tabla

Insumos a entrega para el establecimiento y mantenimiento de los modelos asociativos agroecológicos.

MUNICIPIO	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE FAMILIAS	CANTIDAD X FAMILIA	CANTIDAD TOTAL
Sardinata, El Tarra Tibú	Micorrisagro-NC: Hongos glomeros micotas, Bulto x 50 Kg.	Bulto	1.050	3	3.150
	Abono producción: Orgánico mineral , Bulto x 50 Kg.	Bulto	1.050	4	4.200
	Bioinsumo, Inoculante biológico que mezcla de ácidos orgánicos, potasio reductores y carbono orgánico, especializados en la inoculación de suelos, acondicionamiento de Rizosfera y Descomposición de Materia Orgánica, presentación x 4 Litros.	Litro	1.050	2	2.100
	Agente microbial antagonista de fitopatógenos; producto con una mezcla de diferentes especies del hongo antagonista Trichoderma spp. (T. harzianum, T.koningi y T. viridae) los cuales inhiben el crecimiento y desarrollo de hongos fitopatógenos del suelo y follaje, presentación x 500 grs.	Libra	1.050	2	2.100

	Bioinsecticida; producto biológico, a base de tazas cepas del hongo Metarhizium anisopliae y esporas de la bacteria Bacillus popilliae especializadas en el control de insectos y larvas de algunos coleópteros, presentación x 500 grs	Libra	1.050	3	3.150
	Fertilizante complejo NPK para aplicación foliar, concentrado soluble, presentación x 1 litro	Litro	1.050	2	2.100
	Biofungicida y biobactericida, único con base en Bacillustatinas producidas a partir de Bacillus amyloliquefaciens y Carbono Orgánico oxidable de rápida asimilación, presentación x litro	Litro	1.050	2	2.100
	Bioinsecticida a base del hongo Beauveria bassiana y esporas de la bacteria Bacillus thuringiensis especializadas en el control de insectos plaga, x 500 grs	Libra	1.050	2	2.100
	Agente microbial antagonista de hongos fitopatógenos y nematicida a base de hongos Trichoderma sp. y Paecilomyces sp., ideal para el control de hongos y nematodos fitoparásitos. Presentación x 500 grs.	Libra	1.050	2	2.100
	Fertilizante complejo quelatado; potasio Soluble en Agua (K2O) , Calcio (CaO) , Boro (B), para aplicación foliar o al suelo, presentación x litro	Litro	1.050	2	2.100

Fuente: Equipo Consultor, 2025

1.1.1. Generar acceso a equipos y herramientas apropiadas para el establecimiento y mantenimiento de los modelos asociativos

Para esta subactividad se entregará a cada uno de los beneficiarios del proyecto presentes en cada uno de los municipios priorizados Sardinata, El Tarra, Tibú, en el departamento de Norte de Santander elementos de equipos y herramientas para el establecimiento y mantenimiento de los modelos como se ha mencionado a través del proyecto. Así mismo, la custodia de los materiales y equipos entregados a los beneficiarios estará a cargo de cada uno de estos.

- FUMIGADORA DE ESPALDA A MOTOR, CAPACIDAD 25 LT

La fumigadora de espalda a motor, con una capacidad de 25 litros, es una herramienta esencial en la agricultura, especialmente para estos cultivos que requieren aplicaciones frecuentes de insumos como fertilizantes, bioinsumos e insecticidas. Su diseño ergonómico y su motor de 2 tiempos con 1 HP de potencia permiten una operación eficiente y prolongada en terrenos agrícolas, facilitando la aplicación uniforme de insumos y reduciendo el esfuerzo físico de los productores.

Características

Tabla
Características de la fumigadora

Ítem	Descripción
Motor	2 tiempos
HP	1 HP
Cilindrada	27 cc
Presión	217 -362 PSi
Litros por minuto	8 L
Capacidad de tanque	25 L
Empaque	47 x 34 x 65 cm
Peso	11.5 kg

La fumigadora de espalda a motor es una herramienta versátil y de gran utilidad en la producción agrícola, mejorando la productividad y reduciendo el esfuerzo del agricultor, su diseño resistente y su sistema de pulverización eficiente la convierten en un equipo clave para el manejo fitosanitario y nutricional de los cultivos.

- MACHETE 3 CANALES CACHA PLÁSTICA 18", BI-MATERIAL

El machete es una herramienta esencial en la agricultura, ya que combina resistencia, durabilidad y ergonomía para facilitar distintas tareas del campo, su hoja de acero y su cacha plástica lo hacen adecuado para trabajos exigentes como el desbroce, la cosecha y el manejo de poda, contribuyendo a la eficiencia de las labores agrícolas en cada uno de los beneficiarios del proyecto de los municipios priorizados.

Tabla

Características técnicas del machete

Parte	Características	Especificación

Hoja	Material	Acero Sae 1060 Ó Superior
	Espesor Cuerpo	2.0 ± 0.1 Mm
	Espesor Punta	0.9 ± 0.1 Mm
	Terminado	Pulido
	Dureza Superficial	50 ± 3 Hrc
Cacha	Material	Poliestireno De Alto Impacto
	Ensamblado	Cacha Abierta Con Remaches
	Color	Amarilla
Dimensiones	Referencia	Longitud de Hoja
	18"	458 ± 8 Mm
	Ancho Máximo Hoja	78 ± 5 Mm
	Longitud Cacha	140 ± 5 Mm
	Ancho Medio Cacha	35 ± 1.5 Mm

- AZADÓN CAFETERO 3753 NO. 2 CON CABO.

El azadón es una herramienta fundamental en los modelos, utilizada principalmente para labores de preparación del suelo, deshierbe y manejo de cultivos, su tamaño y peso están diseñados para facilitar el trabajo manual sin generar fatiga excesiva en el beneficiario.

Dimensiones

- Ancho 200 mm x Alto 216 mm
- Longitud del Cabo: 950 mm
- Los azadones son una herramienta forjada en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045, pre-afilados, con un tratamiento térmico.
- Con temple y revenido garantizando un menor desgaste, haciéndolos más resistentes a la flexión, tracción, torsión e impacto.

Aplicaciones en Actividades Agrícolas

- El azadón es una herramienta indispensable en diferentes procesos productivos del agro, destacándose en las siguientes actividades:
- Preparación del suelo ya que se utiliza para remover, airear y nivelar la tierra antes de la siembra, favoreciendo la absorción de agua y nutrientes por parte de las plantas.
- Deshierbe y control de maleza, lo que permite eliminar malas hierbas que compiten por nutrientes con los cultivos, reduciendo la necesidad de herbicidas químicos.
- Apertura de surcos y zanjas facilitando la creación de surcos para la siembra de semillas y la conducción del agua en sistemas de riego.
- Mejora de la estructura del suelo debido a que su uso contribuye a romper capas compactadas del suelo, favoreciendo la aireación y la actividad biológica beneficiosa para las plantas.

- **PALA CARGADORA REDONDA N°2 (CON CABO)**

La Pala Cargadora Redonda N°2 con cabo es una herramienta fundamental en el sector

agrícola, su diseño está optimizado para facilitar el manejo de materiales sueltos como tierra, arena, abono y residuos agrícolas

Aplicaciones en Actividades Agrícolas

La Pala Cargadora Redonda N°2 es una herramienta versátil con múltiples aplicaciones en el sector agropecuario, tales como:

- Carga y traslado de materiales para mover tierra, arena, compost, estiércol y otros insumos agrícolas en fincas y cultivos.
- Preparación de suelos facilitando la mezcla de sustratos y la nivelación de terrenos para la siembra de cultivos.
- Manejo de abonos y fertilizantes que permite la distribución de materia orgánica y otros insumos en los campos de cultivo.
- Limpieza y mantenimiento de áreas agrícolas útil para retirar escombros, residuos de cosecha y material vegetal no deseado.
- Excavaciones y pequeñas obras en el campo se usa para cavar zanjas para riego, mejorar drenajes y realizar labores de infraestructura rural.
- Fácil mantenimiento, ya que no requiere cuidados complejos, solo limpieza y almacenamiento adecuado para prolongar su durabilidad.

Características

- acero de alto carbono.
- Tratamiento térmico de temple y revenido.
- Hombros doblados hacia atrás.
- Pala Redonda #2.

La Pala Cargadora Redonda N°2 con cabo es una herramienta indispensable en la agricultura, gracias a su resistencia, ergonomía y eficiencia en el manejo de suelos y materiales.

- PALADRAGA

La paladraga es una herramienta manual que combina características de la pala y la azada, lo que la hace especialmente útil para labores agrícolas que requieren excavar, remover tierra y realizar trabajos de drenaje en terrenos difíciles, su diseño permite mejorar la eficiencia en actividades de preparación del suelo y manejo del agua en cultivos.

Usos

- Mayor eficiencia en terrenos duros permite excavar en suelos compactados con menor esfuerzo.
- Versatilidad, se adapta a diversas labores agrícolas y de jardinería.
- Durabilidad, fabricada con materiales resistentes que garantizan una larga vida útil.
- Facilidad de uso, su estructura permite un manejo ergonómico y cómodo, reduciendo la fatiga del trabajador.

Equipos y herramientas para la producción de modelos asociativos.

Tabla

Materiales y herramientas por entregar a los beneficiarios del proyecto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	CANTIDAD TOTAL
Machete 3 canales cacha plástica 18", bi-material	Unidad	1	1050	1050
Azadón Cafetero 3753 No. 2 con cabo.	Unidad	1	1050	1050
Pala Cargadora Redonda N°2 (con cabo)	Unidad	1	1050	1050
Paladraga	Unidad	1	1050	1050

1.1.2. Realizar la toma de muestras y Análisis de Suelo

Antes del establecimiento de los cultivos priorizados en cada uno de los predios beneficiarios del proyecto, se llevará a cabo la toma y análisis de muestras de suelo, con el objetivo de determinar sus condiciones físicas, químicas y biológicas, esta subactividad permitirá generar un diagnóstico integral del comportamiento del suelo, como base técnica para la toma de decisiones agronómicas que garanticen un manejo eficiente y sostenible de los sistemas productivos.

Durante la ejecución del proyecto se tomarán y analizarán 1.050 muestras de suelo, correspondientes al número de predios de productores beneficiarios, distribuidos en los tres municipios (El Tarra, Tibú y Sardinata). Esta información permitirá identificar la disponibilidad de nutrientes, los niveles de acidez, salinidad, textura, contenido de materia orgánica y otros parámetros clave, para orientar las recomendaciones técnicas según la oferta ambiental y el contexto productivo presentes en cada uno de los municipios.

El análisis de suelos se fundamentará tanto en criterios científicos como en el conocimiento empírico que poseen los productores sobre las condiciones regionales de sus predios, este enfoque integrador busca identificar las condiciones actuales del suelo y establecer planes de manejo diferenciados que optimicen la productividad y promuevan el equilibrio del ecosistema.

Como parte de la estrategia de sostenibilidad, se priorizará el uso de fuentes alternativas de fertilización como residuos orgánicos producidos en las fincas con el fin de reducir la dependencia de fertilizantes de síntesis química, mejorar el ciclaje de nutrientes y avanzar hacia sistemas agroecológicos autosostenibles

Parámetros por analizar:

Las variables que se evaluarán son:

- pH
- Conductividad eléctrica (CE)
- Acidez intercambiable
- Aluminio intercambiable

- Carbono orgánico
- Materia orgánica
- Fósforo disponible
- Azufre disponible
- Calcio (Ca) intercambiable
- Magnesio (Mg) intercambiable
- Potasio (K) intercambiable
- Sodio (Na) intercambiable
- Hierro (Fe)
- Cobre (Cu)
- Manganeso (Mn)
- Zinc (Zn)
- Boro (B)
- Capacidad de intercambio catiónico efectiva (CICE)

Metodología de muestreo:

1) El muestreo se realizará según la topografía del predio, utilizando patrones en zigzag, cuadrícula o diagonal, adaptados a las condiciones del terreno.
2) Se tomarán muestras a una profundidad de 30 cm, mediante cortes en forma de "V".
3) En cada predio se recolectarán entre 15 y 20 submuestras, las cuales se mezclarán homogéneamente en un balde plástico limpio.
4) De la mezcla obtenida se tomará una muestra compuesta de aproximadamente 500 gramos, que será enviada al laboratorio para su análisis de fertilidad.

Este procedimiento estandarizado garantizará que las muestras sean representativas del estado real del suelo en cada unidad productiva, permitiendo así generar recomendaciones técnicas precisas y contextualizadas para el manejo agronómico del cultivo.

1.1.3. Realizar visitas de seguimiento y control de actividades en predio

Frente al acompañamiento en el establecimiento y mantenimiento de los cultivos se contara con un equipo de acompañamiento propuesta que está diseñado para garantizar el seguimiento y control de actividades en los predios, asegurando la ejecución del proyecto, se realizarán encuentros en las parcelas o cultivos establecidos a cada uno de los productores generando un entorno de intercambio de experiencias que encaminen a formas sustentables de producción que favorezcan el medio ambiente y la seguridad alimentaria de los productores.

Se requiere la contratación de mano de obra calificada, y la estructura del equipo combina profesionales con formación especializada y técnicos con experiencia en campo, lo que permite el abordaje integral de las actividades productivas sociales y económicas, este equipo multidisciplinario permite una implementación eficiente del proyecto, asegurando tanto el desarrollo técnico-productivo como el fortalecimiento socioeconómico de los beneficiarios

A continuación, se relaciona el talento humano y/o equipo responsable de dar alcance a las actividades del proyecto. y que son transversales a todas las actividades del proyecto:

a. TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO (18 TÉCNICOS)

En cada predio donde se implementen los modelos asociativos se realizarán actividades agronómicas que contara con un acompañamiento técnico, los beneficiarios dispondrán de dieciocho (18) técnicos, distribuidos en seis (6) técnicos por municipio (Sardinata, El Tarra y Tibú) para atender a 350 beneficiarios por municipio durante 11 meses.

Estos técnicos aportarán su experiencia en la producción y manejo de cultivos agrícolas en modelos asociativos agroecológicos, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de cada familia

Perfil: Tecnólogo y/o Técnico con formación en áreas de la zootecnia y/o veterinaria y/o ciencias agrarias y/o agropecuarias y/o afines, experiencia mínima de 2 años.

Funciones:

- Brindar asistencia técnica a los productores beneficiarios del proyecto.
- Acompañar la implementación de mejoras en producción y sostenibilidad a través de los modelos asociativos para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Realizar monitoreos de campo y reportar avances.

Competencias y habilidades

Proactivos y responsables, con aptitud para trabajar con comunidades rurales, trabajo en equipo como extensionista, conocimiento del paquete tecnológico propuesto, liderazgo, capacidad

b. LÍDER TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO (3 TÉCNICOS).

El Líder Técnico de Acompañamiento es fundamental para dirigir y coordinar el equipo en campo, asegurando que se sigan las mejores prácticas y se implementen tecnologías que optimicen la producción de los modelos asociativos en cada uno de los municipios para ello se contara con un (1) líder por municipio contratados por 11 meses.

Perfil: Tecnólogo y/o Técnico pregrado en áreas de conocimiento de la zootecnia y/o medicina veterinaria y/o ingenierías agronómica o afines, experiencia mínima de 3 años.

Funciones:

- Coordinar el equipo técnico de acompañamiento en campo.
- Garantizar el seguimiento de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- Apoyar la implementación de tecnologías en producción agropecuaria.

Competencia y habilidades

El Líder Técnico de Acompañamiento debe ser un profesional con sólidos conocimientos técnicos, habilidades de liderazgo y comunicación, y una fuerte orientación hacia la sostenibilidad y la mejora continua en la producción agrícola o enfoque en la implementación de modelos agroecológicos que promuevan la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

c. COORDINADOR TÉCNICO (1 PROFESIONAL).

El Coordinador Técnico es el encargado de supervisar y articular los procesos técnicos del proyecto, garantizando que se implementen las buenas prácticas agrícolas, se brinde un apoyo efectivo a los productores, facilite el acompañamiento técnico resolviendo dudas y asesorando en la aplicación de tecnologías y métodos y supervisar actividades técnicas de manera efectiva, para ellos se contratara un (1) profesional con una duración de 11 meses.

Perfil: Profesional especialista con pregrado áreas de la zootecnia, medicina veterinaria y/o ingeniería agronómica encargado de la coordinación técnica, con experiencia mínima de 2 años.

Funciones:

- Supervisar los procesos técnicos del proyecto.
- Asegurar la implementación de buenas prácticas agropecuarias.
- Apoyar la capacitación y acompañamiento técnico a los productores.

Competencia y habilidades

El Coordinador Técnico debe ser un profesional con una sólida formación técnica y habilidades en gestión y comunicación, capaz de supervisar y mejorar continuamente los procesos del proyecto, garantizando la implementación exitosa de buenas prácticas agrícolas y un efectivo acompañamiento a los técnicos presentes en cada una de las familias o productores.

d. DIRECTOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (1 PROFESIONAL).

El Director Técnico y Administrativo es el encargado de liderar la ejecución global del proyecto, combinando la gestión técnica y administrativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la optimización de recursos, para ellos se contará con un profesional durante los 12 meses del proyecto.

Perfil: Profesional 11, Especialista, con pregrado en administración de empresas, ingeniería industrial, ingeniería agrícola, agronómica, agroforestal, o afines con experiencia mínima de 5 años.

Funciones:

- Dirigir la ejecución del proyecto asegurando el cumplimiento de objetivos y cronogramas.
- Supervisar la gestión administrativa y técnica del equipo.
- Coordinar la planeación estratégica y la asignación de recursos.
- Articular acciones con actores institucionales y comunidades beneficiarias.

Competencias y habilidades

El director técnico y Administrativo debe combinar una sólida formación profesional y experiencia en dirección con habilidades estratégicas y de gestión, lo que le permitirá liderar el proyecto de manera integral y garantizar su éxito en el cumplimiento de los objetivos

establecidos.

e. COORDINADOR DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIATIVIDAD RURAL CAMPESINA (1 PROFESIONAL).

El Coordinador de Articulación Territorial y Asociatividad Rural Campesina es responsable de fortalecer las relaciones entre los actores del territorio y promover la cohesión y el empoderamiento de las organizaciones rurales, así como la creación de estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, asegurando su sostenibilidad y capacidad de incidencia en el territorio; Se contratara un (1) profesional o Profesional especialista en ciencias sociales, agroindustria, administración comercial o áreas afines con experiencia mínima de 4 años en roles relacionados con el trabajo comunitario, la articulación territorial o la gestión de organizaciones rurales.

Perfil: Profesional 10: Especialista, con pregrado en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y afines y/o publicista y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Administrador de Empresas Comerciales con experiencia mínima de 4 años.

Funciones:

- Fomentar la asociatividad y el fortalecimiento de organizaciones rurales.
- Gestionar estrategias para la inclusión de pequeños productores en mercados.
- Coordinar el trabajo con comunidades locales para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Competencias y habilidades

Este profesional debe contar con una sólida formación en ciencias sociales o áreas afines, experiencia en articulación y gestión rural, y habilidades interpersonales y estratégicas que le permitan impulsar la asociatividad y el desarrollo sostenible de las comunidades campesinas

f. PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS SOCIALES Y COMERCIALIZACIÓN (1 PROFESIONAL).

El Profesional para el Desarrollo de Procesos Sociales y Comercialización es responsable de impulsar la generación de estrategias que fortalezcan la comercialización de productos agrícolas, al mismo tiempo que fomente procesos de sensibilización y formación orientados a la economía solidaria.

Perfil: Especialista, con pregrado en áreas de la zootecnia y/o veterinaria y/o agricultura y/o agroecología y/o agroforestería y/o administración agropecuaria y/o afines, con experiencia mínima de 4 años.

Funciones:

- Diseñar estrategias de comercialización para productos agropecuarios.
- Implementar planes de mercadeo para mejorar la rentabilidad de los productores.
- Coordinar actividades de sensibilización y formación en economía solidaria.

Competencias y habilidades

El profesional debe contar con una combinación de conocimientos técnicos, habilidades estratégicas y capacidad para trabajar en entornos colaborativos, lo que le permitirá desarrollar e implementar iniciativas que impulsen tanto la comercialización como el desarrollo social en el ámbito agrícola

g. PROFESIONAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA (1 PROFESIONAL).

El Profesional de Planeación y Logística es clave para asegurar la eficiencia operativa del proyecto, garantizando una adecuada organización de recursos, tiempos y desplazamientos, se contratará con un (1) Profesional por doce (12) meses, con experiencia en la planeación y logística de entregas agrícolas.

Perfil: Especialista, con pregrado en el área de la ingeniería, administración de empresas, logística o afines, con experiencia mínima de 4 años.

Funciones:

- Gestionar la planificación de actividades del proyecto.
- Coordinar la logística de desplazamientos y distribución de insumos.
- Optimizar la organización de recursos y tiempos para garantizar la eficiencia operativa.

Competencias y habilidades

El profesional debe combinar conocimientos técnicos, experiencia en logística y habilidades de planificación para asegurar que las actividades del proyecto se desarrollen de forma organizada, eficiente y oportuna durante los 12 meses de contratación.

Cabe resaltar que el equipo técnico- operativo es transversal a todas las actividades del proyecto como se relaciona a continuación:

Tabla
Mano de obra calificada para ejecución del proyecto

Rubro	Ítem	Características	Cantidad	Unidad de Medida
Mano de obra calificada	Director Técnico y Administrativo	Profesional 11, Especialista, con pregrado en administración de empresas, ingeniería industrial, ingeniería agrícola, agronómica, agroforestal, o afines con experiencia mínima de 5 años, dedicación 100%.	1	12 Meses

Mano de obra calificada	Profesional para el desarrollo de procesos sociales y comercialización	Profesional 10: Especialista, con pregrado en áreas de la zootecnia y/o veterinaria y/o agricultura y/o agroecología y/o agroforestería y/o administración agropecuaria y/o afines, con experiencia mínima de 4 años, dedicación 75%.	1	12 Meses
Mano de obra calificada	Coordinador de articulación territorial y asociatividad rural campesina	Profesional 10: Especialista, con pregrado en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y afines y/o publicista y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Administrador de Empresas Comerciales con experiencia mínima de 4 años, dedicación 100%.	1	12 Meses
Mano de obra calificada	Técnico de acompañamiento	Técnico 6: Tecnólogo y/o Técnico con formación en áreas de la Zootecnia y/o veterinaria y/o ciencias agrarias y/o agropecuarias y/o afines, experiencia mínima de 2 años, dedicación 100%.	18	11 Meses
Mano de obra calificada	Líder Técnico de Acompañamiento	Técnico 7: Tecnólogo y/o Técnico pregrado en áreas de conocimiento de la zootecnia y/o medicina veterinaria y/o ingenierías agronómica o afines, experiencia mínima de 3 años, dedicación 100%.	3	11 Meses
Mano de obra calificada	Coordinador Técnico	Profesional 8: Especialista, con pregrado áreas de la zootecnia, medicina veterinaria y/o ingeniería agronómica encargado de la coordinación técnica, con experiencia mínima de 2 años, dedicación 100%.	1	11 Meses
Mano de obra calificada	Profesional de Planeación y Logística	Profesional 10: Especialista, con pregrado en el área de la ingeniería, administración de empresas, logística o afines, con experiencia mínima de 4 años, dedicación 75%.	1	11 Meses

Fuente: Equipo Consultor, 2025

1.1.4. Plan de asistencia técnica para el componente productivo

El presente plan tiene como finalidad implementar un acompañamiento técnico especializado que contribuya al desarrollo y consolidación del componente productivo del proyecto, mediante la intervención de un equipo multidisciplinario, se busca mejorar la adopción de buenas prácticas, la implementación de tecnologías y el fortalecimiento de capacidades en los productores beneficiarios.
Con el fin de orientar la sostenibilidad de los cultivos priorizados en las líneas productivas, se dispondrá de técnicos y profesionales dentro de los 3 municipios (Sardinata, El Tarra y Tibú), la cual tendrán la función de proponer y validar alternativas que permitirán optimizar la producción de los cultivos de la región con enfoque agroecológico partiendo de desarrollar actividades que busquen una producción limpia y eficaz dentro de las metodologías establecidas, al igual que concientizar a la población rural en los diferentes procesos que se están desarrollando para el mejoramiento económico de la región.

Los técnicos y profesionales de campo tendrán las siguientes funciones:

- Promover procesos organizativos y de gestión comunitaria.
- Apoyar permanentemente a las familias participantes de las zonas.
- Solucionar problemas de acuerdo con los requerimientos técnicos de los cultivos promisorios con enfoque sostenible ecológico.

También llevaran a cabo actividades como:

- Acondicionamiento del terreno y recomendación de la aplicación de insumos biológicos.
- Aplicación de enmiendas y correctivos.
- Medidas de conservación del suelo, respetando las actividades convencionales del agricultor.
- Definición del diseño espacial del modelo considerando la experiencia del agricultor, la forma de la parcela, tipo de suelo, profundidad efectiva, pendiente del terreno y la especie o variedad a sembrar.

Para tal propósito, el técnico y profesional de campo presentaran informes mensuales con el fin de darle seguimiento a las actividades desarrolladas y aquellas por desarrollar, cumpliendo con el cronograma de actividades propuestas por la coordinación técnica y profesional.

Así mismo los agricultores tendrán el rol de participar activamente en todas las actividades permitiendo de esta manera el enriquecimiento y desarrollo de la transferencia de conocimiento y que se adopten las recomendaciones en el proceso productivo.

Con base en lo anterior se realizará un informe:

1) Informe de actividades: número del informe.
2) Periodo de informe: mes desarrollado de las actividades.
3) Fecha: actividades desarrolladas durante el mes.
4) Finca donde se desarrolló la actividad.
5) Municipio.

6) Tipo de actividad: correspondiente a la actividad realizada (visita finca, toma de datos, etc.).
7) Descripción de la actividad.
8) Observaciones.
9) Conclusiones.
10) Actividades por desarrollar.
11) Registro fotográfico de cada una de las actividades.

Con la información obtenida por los técnicos y profesionales, se desarrollará un informe por parte de la coordinación técnica, en la medida de generar una propuesta de conocimiento de los cultivos priorizados en los municipios beneficiados. Esto permitirá abordar temas dentro de la ejecución y control de desarrollo programado.
El acompañamiento estará durante los 10 y 12 meses de ejecución física del proyecto de acuerdo con los perfiles establecidos en el proyecto y requeridos para el cierre de ejecución ya que es necesario contar con el equipo técnico de proyecto en cada municipio con el fin de orientar y realizar el acompañamiento en el proceso productivo y de esta manera generar rutas en la optimización de la productividad frente a los cultivos.

Metodología para el logro del objetivo 2

Objetivo específico 2: Generar capacidades técnicas en los beneficiarios que inciden en la producción y seguridad alimentaria.
MGA Producto 2: Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.
Medido a través de: Número de personas
Cantidad: 1.050

Actividad 3. Capacitar en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Gestión de la Inocuidad.

Esta capacitación está diseñada para dotar a los agricultores y/o productores del sector agrícola de los municipios que hacen parte de la Subregión PDET, con los conocimientos y herramientas necesarias para implementar BPA, optimizando la producción y comercialización de sus productos y que inciden en la seguridad alimentaria; las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) son fundamentales para garantizar la calidad y seguridad de los cereales, leguminosas y hortalizas con el fin de proteger el medio ambiente y mejorar la salud y el bienestar de los productores.

Justificación

En el entorno actual, es común que los productos agrícolas presenten residuos de plaguicidas, así como incidencias de plagas y enfermedades que pueden afectar la salud de los consumidores, por ello, la adopción de BPA es crucial para promover la producción agrícola basada en el respeto y la responsabilidad ambiental, acercando a las economías campesinas a mercados locales y regionales los cuales cada vez exigen mayores estándares de inocuidad y calidad (Agrosavia , 2021).
Esta estrategia se implementará en los municipios de Sardinata, El Tarra y Tibú.

Objetivo de la Capacitación

Capacitar a 1.050 productores y unidades productivas agropecuarias (350 beneficiarios por municipio en 3 municipios) en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y gestión de la inocuidad con especial enfoque en el cultivo hortalizas, leguminosas y cereal, de esta

manera, se busca mejorar la calidad y seguridad de los productos, proteger el medio ambiente y generar mayores oportunidades de comercialización.

Contenido de la Capacitación

La capacitación se estructura en módulos que abordan los pilares fundamentales de las BPA:

Tabla
Capacitación en Manejo de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Gestión de la inocuidad.

Módulos	Temática	Intensidad Horaria
Introducción a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	- Definición y objetivos de las BPA en hortalizas - Beneficios para la salud, el medio ambiente y la economía.	40 Horas
Uso y Manejo Seguro de Agroquímicos	- Criterios para la selección de pesticidas y fertilizantes adecuados para cultivos hortofrutícolas. - Uso de biopesticidas y productos orgánicos.	
Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades	- Identificación de plagas y enfermedades comunes en cultivos hortofrutícolas. - Métodos de monitoreo y seguimiento.	
Prácticas de Higiene en el Campo	- Normas de higiene personal y de equipo. - Procedimientos para prevenir la contaminación cruzada.	

Fuente: Equipo Consultor, 2025 (tomado de Agrosavia, 2021).

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CAPACITACIÓN

Intensidad Horaria Total: 40 horas

- 20 horas de capacitación presencial.
- 20 horas de trabajo autónomo.

Cantidad de Grupos: 21 grupos (7 grupos por municipios de 50 participantes)
Número Total de Personas a Instruir: 1.050 (350 beneficiarios por cada uno de los 3 municipios).

Lugar de la Capacitación: Cada uno de los municipios beneficiarios (Sardinata, El Tarra y Tibú), donde se caracterizará a cada productor o unidad productiva agrícola y se dispondrán de los elementos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla
Personas Participación por Municipio en la capacitación

Ítem	Municipio	Numero de grupos	Cantidad de beneficiario por grupo	Cantidad total de beneficiarios
1	Sardinata	7	50	350
2	El Tarra	7	50	350
3	Tibú	7	50	350
Total				1.050

Fuente: equipo consultor, 2025

Convocatoria y Preparación: Antes de iniciar el proceso de capacitación, se concertarán con los beneficiarios los días y horarios en que se realizarán las capacitaciones, este compromiso quedara como parte del acta de compromisos adquiridos para participar en el proyecto.

Para convocar la asistencia a la capacitación se llamará a los líderes productivos, o se realizara el voz a voz, así mismo los lugares de reunión serán acordados previamente con los beneficiarios, asegurando que sean de fácil acceso para todos los integrantes del grupo, cabe resaltar que la preparación del espacio estará a cargo de los profesionales responsables.

Responsable: para el desarrollo de esta actividad el proyecto propone la contratación de siete (7) profesionales titulados por municipios en las áreas de zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.

Se realizará la capacitación con personal experto en la temática quien es el encargado de preparar el material a utilizar en el proceso, así mismo se desarrollarán los contenidos que estén al alcance de las personas o entidades que la requieran con el fin de obtener acceso a una mayor población.

Los perfiles que se contempla para esta capacitación son:

Tabla
Equipo de Talento humano responsables para dar alcance al desarrollo de la capacitación.

Cargo	Equipo Técnico Responsable	Cantidad	Unidad de medida
Instructor	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	21	40 Horas
Profesional Diseño metodológico:	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	1	160 Horas

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Metodología.

Se emplearán metodologías participativas basadas en talleres "aprender haciendo", donde los beneficiarios intercambiarán conocimientos, aplicarán prácticas y replicarán los aprendizajes en sus unidades productivas.
Logística del Desarrollo

1. Apertura.
2. Desarrollo práctico de ejercicios.
3. Exposiciones grupales y plenarias.
4. Conclusiones y recomendaciones.
5. Refrigerio/almuerzo.

Duración: Cada sesión tendrá una duración de 4 a 6 horas.

Elementos Necesarios:
Para las capacitaciones se requerirá un salón adecuado para la jornada, equipos audiovisuales, papelería y fotocopias, que serán aportados por los operadores del proyecto con información específica de cada temática desarrollada.
Para el desarrollo de la presente actividad ese contará con los siguientes materiales:

Tabla
Materiales para desarrollar la a capacitación en BPA

ITEM	No. DE BENEFICARIOS	CANTIDAD POR BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL
Guía del formador a formadores, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otros formadores en la región.	1050	1	1.050
Refrigerio AM-PM	1050	6	6.300

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Soportes:
Todos los encuentros se documentarán mediante listados de asistencia y registros fotográficos de las prácticas realizadas.
Impacto Esperado
La implementación de esta capacitación permitirá:

- Mejorar la calidad y seguridad de los productos agrícolas reduciendo la presencia de residuos y controlando eficazmente plagas y enfermedades.
- Proteger el medio ambiente mediante el uso responsable y seguro de agroquímicos y la promoción de alternativas biológicas.
- Fomentar la competitividad en mercados locales y regionales al cumplir con los estándares exigidos y generar alianzas comerciales sólidas.
- Promover el desarrollo económico y sostenible de la región con el fin de tener disponibilidad de alimentos y prácticas que fortalezcan sus economías locales.

Esta capacitación se enmarca en la estrategia de acercar a las economías campesinas a disponibilidad de alimentos que inciden en la seguridad alimentaria a través de la adopción de prácticas que aseguran la inocuidad y sostenibilidad de la producción agrícola, contribuyendo de manera significativa al desarrollo rural en los municipios priorizados en el departamento de Norte de Santander.

1.2. Actividad 4: Capacitar en la elaboración de biopreparados y fertilización de cultivos para la seguridad alimentaria.

El concepto de agricultura sostenible se aplica a al proceso de conversión en sistemas integralmente ecológicos, que excluyen cualquier utilización de productos químicos, sintéticos, industriales u organismos resultantes de manipulación genético – molecular.

Esta actividad contempla dentro de sus módulos de buenas prácticas agrícolas y practicas agroecológicas, la elaboración de biopreparados a través de la fabricación de los llamados "Caldos de cultivos".

Estos pueden consistir en residuos de cultivos dejados en campo después de la cosecha,

cultivos para abono en verde (Leguminosas fijadoras de nitrógeno), restos orgánicos del procesamiento de productos agrícolas, estos bioabonos no solo aporta al suelo materiales nutritivos, sino que además influye favorablemente en la estructura del suelo que aportan nutrientes y modifican la población de microorganismos en general, de esta manera se asegura la formación de agregados que permiten una mayor retención de agua, intercambio de gases y nutrientes, a nivel de las raíces de las plantas.

Cuando se hace una transición de agricultura convencional a agricultura alternativa, es común que se presenten problemas por el ataque de insectos y/o microorganismos sobre las plantas, haciéndose necesario tomar alguna medida de control, para lo cual podemos utilizar los Bio-preparados, los cuales se pueden fabricar aprovechando la gran riqueza que poseemos en biodiversidad en lo que respecta a las plantas y otros materiales presentes en la finca que sirven para la fabricación de los bio- preparados.

Para su elaboración se pueden emplear diversas técnicas, entre las cuales destacan:

Maceración: Consiste en machacar las plantas, luego las colocamos en un recipiente, agregamos agua fría, dejándolas por un espacio de uno (1) a tres (3) días, tiempo después del cual podemos colar y aplicar.

Purín: Igualmente que la maceración, pero lo dejamos por espacio de una (1) a tres (3) semanas, tiempo durante el cual lo revolvemos diariamente durante cinco (5) minutos, hasta el día que no haga más espuma; posteriormente lo podemos colar y utilizar.

Infusión: Consiste en machacar las plantas y ponerlas en remojo durante unas dos (2) a cuatro (4) horas para posteriormente calentarlas, sin dejarlas hervir. Luego de haberlas dejado enfriar, las colamos y utilizamos.

Hidrolato: Es un proceso igualmente que la infusión, pero a diferencia de este lo dejamos hervir.

Baño de semillas: Es un método empleado para prevenir el ataque de hongos e insectos y para estimular una buena germinación, el baño de semillas consiste en poner unas gotas de extracto (sumo) de hierbas en un litro de agua y se mezclan bien, después de 24 horas se ponen las semillas en la solución durante quince (15) minutos, luego se sacan las semillas y se dejan secar al aire, para su posterior siembra.

Esta capacitación consiste en dar a conocer al productor la incorporación de plantas sembradas o biomasa vegetal no descompuesta con el fin de mejorar la fertilidad y calidad del suelo para que estos cultivos sean capaces de reciclar grandes cantidades de nutrientes en formas asimilables por las demás especies (Caballero et al. 2011; FAO, 2000b).

Objetivo:

Esta capacitación está dirigida a los productores que adoptarán los procesos de manejo de cultivos y en la elaboración y aplicación de abonos orgánicos por esta razón se pretende capacitar a 1.050 productores en los 3 municipios beneficiados con el fin de dar alcance y asegurar la producción que incida en la alimentación familiar.

Contenido de la instrucción:

Es importante brindarle al agricultor la posibilidad de las buenas prácticas agrícolas, así como la elaboración y utilización de abonos orgánicos de calidad como alternativa sostenible del mejoramiento de las características del suelo amigable con el medio ambiente y al alcance de los recursos disponibles en las fincas, la utilización de abonos hace parte de la rotación de los cultivos trayendo beneficios como:

- ✓ Promueven un considerable y continuo aporte de biomasa al suelo manteniendo el contenido de su materia orgánica a largo plazo, incrementan la disponibilidad de nutrientes para las plantas, principalmente N y P y ayudan a la fijación de macro y micronutrientes.
- ✓ Promueven la fijación biológica de nitrógeno al suelo ya que las variedades utilizadas son las leguminosas.
- ✓ Mejoran la capacidad de intercambio catiónico (el pH), protegen la capa superficial del suelo contra las lluvias de alta intensidad, el sol y el viento.
- ✓ Mantienen elevadas tasas de infiltración de agua por el efecto combinado del sistema radicular y la cobertura vegetal.
- ✓ Mejoran la retención de humedad del suelo, ya que reducen la pérdida de agua por evapotranspiración. Mejoran el microclima, disminuyen las variaciones extremas de temperatura en el suelo.
- ✓ Reducen la competencia de arvenses y por tanto su población a través del efecto supresor y/o alelopático, ocasionado por el rápido crecimiento inicial y exuberante desarrollo de la biomasa.
- ✓ Reducen la incidencia de plagas con respecto a las plantaciones sin cobertura, disminuyendo la necesidad de plaguicidas y por tanto los efectos de residualidad de sustancias químicas contaminantes en el suelo.
- ✓ Generan una fuente de alimento, hábitat y energía para las diversas formas de vida del suelo y permiten el desarrollo de organismos benéficos en el suelo. Aumentan la actividad biológica del suelo.
- ✓ Mejoran las condiciones para el desarrollo de las raíces y el crecimiento de las plántulas. Mejoran la fertilidad e incrementan el rendimiento de los cultivos.

MÓDULOS Y TEMÁTICAS

Tabla
Capacitar y transferir conocimiento que fortalezcan los modelos agroecológicos y la elaboración de abonos orgánicos en la comunidad.

Módulo	Temática	Intensidad Horaria
Introducción a la Agroecología	- Elementos de la agroecología: diversidad, sinergias, reciclaje, resiliencia, valores humanos y sociales, cultura y tradiciones alimentarias, gobernanza responsable, economía circular y solidaria. - Principios: conocimiento tradicional y científico, reducción de insumos, salud del suelo y sanidad animal, biodiversidad, diversificación económica, participación, conectividad y gobernanza de la tierra.	40 horas

Diseño de Agroecosistemas y Sistemas Productivos	- Diseño de agroecosistemas sostenibles. - Cultivos asociados, uso de semilla tradicional y semilla nativa.	
Manejo Integrado del Cultivo y de Suelos	- Buenas prácticas en cada etapa del cultivo. - Conocimiento y manejo del tipo de suelo para facilitar labores de cultivo.	
Producción y Elaboración de Abonos Orgánicos	- Características químicas y biológicas del suelo. - Tipos de abonos orgánicos y su valor nutrimental. - Elaboración de compostajes y biofertilizantes.	

Fuente: Equipo Consultor, 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CAPACITACIÓN

Intensidad Horaria Total: 40 horas

- 20 horas de capacitación presencial.
- 20 horas de trabajo autónomo.

Cantidad de Grupos: 21 grupos (7 grupos por municipios de 50 participantes)
Número Total de Personas a Instruir: 1.050 (350 beneficiarios por cada uno de los 3 municipios).
Lugar de la Capacitación: Cada uno de los municipios beneficiarios (Sardinata, El Tarra y Tibú), donde se caracterizará a cada productor o unidad productiva agrícola y se dispondrán de los elementos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla
Participación por municipio en la capacitación No. 4.

Ítem	Municipio	Numero de grupos	Cantidad de beneficiario por grupo	Cantidad total de beneficiarios
1	Sardinata	7	50	350
2	El Tarra	7	50	350
3	Tibú	7	50	350
Total				1.050

Fuente: equipo consultor, 2025

Responsable: Se realizará la capacitación con personal experto en la temática quien es el encargado de preparar el material a utilizar en el proceso, así mismo se desarrollarán los contenidos que estén al alcance de las personas o entidades que la requieran con el fin de obtener acceso a una mayor población.
Los perfiles que se contempla para esta capacitación son:

Tabla
Equipo de Talento humano responsables para dar alcance al desarrollo de la capacitación.

Cargo	Equipo Técnico Responsable	Cantidad	Unidad de medida
Instructor	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o	21	40 Horas

	medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.		
Profesional Diseño metodológico:	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	1	160 Horas

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Metodología

Se emplearán metodologías participativas basadas en talleres "aprender haciendo", donde los beneficiarios intercambiarán conocimientos, aplicarán prácticas y replicarán los aprendizajes en sus unidades productivas.

Logística del Desarrollo

1. Apertura.
2. Desarrollo práctico de ejercicios.
3. Exposiciones grupales y plenarias.
4. Conclusiones y recomendaciones.
5. Refrigerio/almuerzo.

Duración: Cada sesión tendrá una duración de 4 a 6 horas.

Elementos Necesarios:

Para las capacitaciones se requerirá un salón adecuado para la jornada, equipos audiovisuales, papelería y fotocopias, que serán aportados por los operadores del proyecto con información específica de cada temática desarrollada.

Para el desarrollo de la presente actividad ese contará con los siguientes materiales:

Tabla
Materiales para desarrollar la a capacitación en BPA

ITEM	No. DE BENEFICARIOS	CANTIDAD POR BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL
Guía del formador a formadores, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otros formadores en la región.	1050	1	1.050
Refrigerio AM-PM	1050	6	6.300

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Convocatoria y selección de beneficiarios

Antes de iniciar el proceso de capacitación, se concertarán con los beneficiarios los días y horarios en que se realizarán la capacitación, este compromiso quedara como parte del acta de compromisos adquiridos para participar en el proyecto.

Para convocar la asistencia a la capacitación se llamará a los líderes productivos, o se realizara el voz a voz, así mismo los lugares de reunión serán acordados previamente con los beneficiarios, asegurando que sean de fácil acceso para todos los integrantes del grupo, cabe resaltar que la preparación del espacio estará a cargo de los profesionales responsables.

Identificación de los criterios de selección

Se identificarán y se seleccionarán a los productores vinculados al proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga vocación en la parte ambiental, agrícola o a fin.
- Que tenga disposición a designar el tiempo requerido y en los horarios establecidos para la realización de la instrucción.
- Que tenga interés y compromiso en el desarrollo de la capacitación.
- Que el personal seleccionado tenga la disposición a promover y emprender acciones de acuerdo con las temáticas a desarrollar.
- Ser oriundo del Departamento o tener una actividad a fin con el proyecto.
- Que este ejecutando funciones potenciales de desarrollo en las actividades agrícolas.

Documentación requerida:

Dentro del proceso de selección cabe señalar que los beneficiarios que van a participar en el proyecto se presentaron previamente a la selección y metodología de evaluación para participar en el proyecto, así mismo para la participación se solicitara:

- Formulario de solicitud diligenciado. (Este formato será entregado en cada municipio por el profesional o técnico encargado).
- Copia de la Cedula de ciudadanía.
- Entrevista.

El proceso de selección.

El proceso de selección será realizado por el equipo técnico operativo del proyecto quien revisará los formularios diligenciados por el participante. Así mismo los técnicos y profesionales de acompañamiento serán los responsables de realizar una evaluación con el rendimiento y participación de los productores al proyecto.

Criterios de Selección:

De acuerdo con los resultados y participación de los productores en el proyecto, el Comité técnico operativo será el encargado de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Formulario (40%)
- Evaluación (60%)

Soportes:
Todos los encuentros se documentarán mediante listados de asistencia y registros fotográficos de las prácticas realizadas.
Impacto Esperado
La implementación de esta capacitación permitirá:

- Fortalecer la sostenibilidad del suelo mediante la incorporación de biomasa y la elaboración de abonos orgánicos.
- Aumentar la disponibilidad y fijación de nutrientes, mejorando la fertilidad del suelo y el rendimiento de los cultivos.
- Reducir la incidencia de plagas y el uso de plaguicidas, promoviendo una agricultura más limpia y respetuosa con el medio ambiente.

- Capacitar al personal técnico y a los productores, asegurando la transferencia de conocimientos que permita la replicación y sostenibilidad de los modelos agroecológicos en la región.

Esta capacitación es fundamental para impulsar prácticas agroecológicas sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y ambientalmente responsable de la comunidad rural.

Metodología para el logro del objetivo 3
Objetivo 3: Incrementar procesos socio organizacionales y de comercialización de los esquemas organizativos.
Producto 3.1: Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
Medido a través de: Número de asociaciones
Cantidad: 3

Actividad 5. Desarrollar capacidades que fortalezcan los procesos asociativos y los canales de comercialización de los cultivos priorizados en los municipios de Sardinata, El Tarra y Tibú de la subregión del Catatumbo.

Justificación de la actividad.
Los modelos de asociatividad se implementan como estrategia en cada municipio para generar valor agregado en contextos donde la asociatividad rural es baja, en parte debido a conflictos sociales y entornos poco favorables para la cooperación y el emprendimiento asociativo, la intervención busca promover, establecer y fortalecer esquemas asociativos de pequeños productores a través de cadenas productivas que respondan a la a sistemas de seguridad alimentaria de manera local.

Mediante el acompañamiento técnico y encuentros orientados a la generación de ingresos, se pretende mejorar la capacidad productiva de cada uno de los productores, implementando prácticas de agricultura limpia, transformación y manejo de insumos, en cultivos de mayor calidad e inocuidad, altamente dependiente de insumos externos y con uso excesivo de agroquímicos, que impacta negativamente en el agroecosistema y reduce la rentabilidad.

La adopción de buenas prácticas agrícolas, y el conocimiento en la elaboración de bioabonos o biopreparados, permitirá disminuir costos de producción y generar ingresos económicos, aprovechando las nuevas tendencias de consumo que demandan alimentos sanos y sostenibles.

Objetivo:

Para ello, se realizará una capacitación esto con el fin de desarrollar estrategias de conocimiento y dejar la capacidad instalada en cada uno de los municipios frente al desarrollo de capacidades que fortalezcan los procesos asociativos y los canales de comercialización de los cultivos priorizados que promueva la sostenibilidad y permita generar las acciones correspondientes para la extrapolación de los resultados de la capacitación.

Contenido de la actividad.

Para esto se llevará a cabo la identificación del potencial de mercado de los productos a nivel local, para evidenciar la interacción de los cultivos entre los componentes que se

trabajan como son el biológico, agronómico y tecnológicos asociados a los sistemas para esto se realizara:

Tabla
Contenido para el desarrollo de la capacitación.

Módulo	Temática	Intensidad Horaria
Introducción a la Asociatividad Rural	• Concepto y relevancia de la asociatividad en el medio rural. • Diagnóstico del contexto local en la subregión del Catatumbo. • Barreras y oportunidades para la cooperación y el emprendimiento asociativo. • Impacto de los conflictos sociales y entornos desfavorables en la organización rural.	40 horas
Fortalecimiento Socio-Organizacional	• Estructuración y funcionamiento de las organizaciones y asociaciones de pequeños productores. • Herramientas para el fortalecimiento socio-organizacional. • Estrategias de liderazgo y gobernanza en el sector agro productivo.	
Estrategias de Comercialización y Desarrollo de Cadenas de Valor	• Identificación y análisis del potencial de mercado local y regional. • Diseño y gestión de cadenas de valor para cultivos prioritarios. • Estrategias para la comercialización a través de circuitos cortos, ferias campesinas y mercados locales.	
Evaluación, Seguimiento y Retroalimentación	• Indicadores de gestión y rendimiento en procesos asociativos y de comercialización. • Planes de acción para la sostenibilidad a largo plazo.	

Fuente: equipo consultor, 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CAPACITACIÓN

Intensidad Horaria Total: 40 horas

- 20 horas de capacitación presencial.
- 20 horas de trabajo autónomo.

Cantidad de Grupos: 21 grupos (7 grupos por municipios de 50 participantes)
Número Total de Personas a Instruir: 1.050 (350 beneficiarios por cada uno de los 3 municipios).

Lugar de la Capacitación: Cada uno de los municipios beneficiarios (Sardinata, El Tarra y Tibú), donde se caracterizará a cada productor o unidad productiva agrícola y se dispondrán de los elementos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla
Participación por municipio en la capacitación No. 5.

Ítem	Municipio	Numero de grupos	Cantidad de beneficiario por grupo	Cantidad total de beneficiarios
1	Sardinata	7	50	350
2	El Tarra	7	50	350
3	Tibú	7	50	350
Total				1.050

Fuente: equipo consultor, 2025

Responsable: Se realizará la capacitación con personal experto en la temática quien es el encargado de preparar el material a utilizar en el proceso, así mismo se desarrollarán los contenidos que estén al alcance de las personas o entidades que la requieran con el fin de obtener acceso a una mayor población.

Los perfiles que se contempla para esta capacitación es:

Tabla

Equipo de Talento humano responsables para dar alcance al desarrollo de la capacitación.

Cargo	Equipo Técnico Responsable	Cantidad	Unidad de medida
Instructor	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	21	40 Horas
Profesional Diseño metodológico:	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	1	160 Horas

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Metodología

Se emplearán metodologías participativas basadas en talleres "aprender haciendo", donde los beneficiarios intercambiarán conocimientos, aplicarán prácticas y replicarán los aprendizajes en sus unidades productivas.

Logística del Desarrollo

1. Apertura.
2. Desarrollo práctico de ejercicios.
3. Exposiciones grupales y plenarias.
4. Conclusiones y recomendaciones.
5. Refrigerio/almuerzo.

Duración: Cada sesión tendrá una duración de 4 a 6 horas.

Elementos Necesarios:

Para las capacitaciones se requerirá un salón adecuado para la jornada, equipos audiovisuales, papelería y fotocopias, que serán aportados por los operadores del proyecto con información específica de cada temática desarrollada.

Para el desarrollo de la presente actividad ese contará con los siguientes materiales:

Tabla

Materiales para desarrollar la a capacitación en BPA

ITEM	No. DE BENEFICARIOS	CANTIDAD POR BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL

Guía del formador a formadores, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otros formadores en la región.	1050	1	1.050
Refrigerio AM-PM	1050	6	6.300

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Convocatoria y selección de beneficiarios

Antes de iniciar el proceso de capacitación, se concertarán con los beneficiarios los días y horarios en que se realizarán la capacitación, este compromiso quedara como parte del acta de compromisos adquiridos para participar en el proyecto.

Para convocar la asistencia a la capacitación se llamará a los líderes productivos, o se realizara el voz a voz, así mismo los lugares de reunión serán acordados previamente con los beneficiarios, asegurando que sean de fácil acceso para todos los integrantes del grupo, cabe resaltar que la preparación del espacio estará a cargo de los profesionales responsables.

Identificación de los criterios de selección

Se identificarán y se seleccionarán a los productores vinculados al proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga vocación en la parte ambiental, agrícola o a fin.
- Que tenga disposición a designar el tiempo requerido y en los horarios establecidos para la realización de la instrucción.
- Que tenga interés y compromiso en el desarrollo de la capacitación.
- Que el personal seleccionado tenga la disposición a promover y emprender acciones de acuerdo con las temáticas a desarrollar.
- Ser oriundo del Departamento o tener una actividad a fin con el proyecto.
- Que este ejecutando funciones potenciales de desarrollo en las actividades agrícolas.

Documentación requerida:

Dentro del proceso de selección cabe señalar que los beneficiarios que van a participar en el proyecto se presentaron previamente a la selección y metodología de evaluación para participar en el proyecto, así mismo para la participación se solicitara:

- Formulario de solicitud diligenciado. (Este formato será entregado en cada municipio por el profesional o técnico encargado).
- Copia de la Cedula de ciudadanía.
- Entrevista.

El proceso de selección.

El proceso de selección será realizado por el equipo técnico operativo del proyecto quien revisará los formularios diligenciados por el participante. Así mismo los técnicos y profesionales de acompañamiento serán los responsables de realizar una evaluación con el rendimiento y participación de los productores al proyecto.

Criterios de Selección:

De acuerdo con los resultados y participación de los productores en el proyecto, el equipo técnico operativo será el encargado de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Formulario (40%)
- Evaluación (60%)

Soportes:
Todos los encuentros se documentarán mediante listados de asistencia y registros fotográficos de las prácticas realizadas.

Actividad 6: Fortalecer procesos de generación de ingresos asociados a los cultivos priorizados en la agricultura familiar.

La agricultura tradicional en la región presenta una alta dependencia de insumos externos y el uso excesivo de agroquímicos, lo que afecta negativamente el agroecosistema y disminuye la rentabilidad de los cultivos, la implementación de modelos asociativos favorece la adopción de buenas prácticas agronómicas, reduciendo los costos de producción, generando ingresos económicos y mejorando la alimentación familiar.

Esta capacitación se orientará a trabajar en cada uno de los predios, permitiendo identificar el potencial de mercado a nivel local, regional, por lo que se seleccionará cinco productores por municipio (total de 15 productores) para evidenciar la interacción de los componentes biológicos, agronómicos y tecnológicos, lo cual servirá de base para el estudio económico y la evaluación de los ciclos productivos de los cultivos asociados.

La capacitación se desarrollará mediante un enfoque teórico-práctico, combinando exposiciones, talleres participativos, estudios de caso y actividades de campo, se promoverá el "aprender haciendo" para que los productores apliquen los conceptos en sus predios y se genere un intercambio de experiencias.

Objetivo General

Mejorar la cadena productiva de los cultivos priorizados, mediante la adopción de prácticas de agricultura limpia, transformación e inocuidad del producto, que permitan mejorar la calidad, productividad y rentabilidad de la agricultura familiar.

MÓDULOS Y TEMÁTICAS

Tabla

Capacitar y transferir conocimiento en procesos de generación de ingresos asociados a los cultivos priorizad

Módulo	Temática	Intensidad Horaria
Innovación en la Producción Agropecuaria	Introducción a la agricultura limpia y sostenible. Transformación de cultivos y mejora de la inocuidad del producto.	40 horas

Modelos Asociativos y Gestión Integral	Fundamentos de los modelos asociativos en la agricultura familiar. Estructuración y fortalecimiento de esquemas de cooperación entre productores. Casos de éxito y experiencias innovadoras en asociaciones agrícolas.	
Ciclo de Producción y Transformación de Productos	Duración de los ciclos productivos en diferentes modelos asociativos. Determinación de ingresos y rendimientos por ciclo. Nuevas tendencias de consumo de alimentos: demanda de productos sanos y producidos de manera sostenible. Protocolos de producción limpia y requisitos para certificación de productos agroecológicos.	
Análisis Económico y Potencial de Mercado	Identificación y análisis del potencial de mercado a nivel local, regional y nacional. Recolección y sistematización de información: suelo, agua, manejo sanitario, producción y calidad del producto. Elaboración de indicadores de rendimiento y generación de ingresos.	

Fuente: Equipo Consultor, 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CAPACITACIÓN

Intensidad Horaria Total: 40 horas

- 20 horas de capacitación presencial.
- 20 horas de trabajo autónomo.

Cantidad de Grupos: 21 grupos (7 grupos por municipios de 50 participantes)
Número Total de Personas a Instruir: 1.050 (350 beneficiarios por cada uno de los 3 municipios).

Lugar de la Capacitación: Cada uno de los municipios beneficiarios (Sardinata, El Tarra y Tibú), donde se caracterizará a cada productor o unidad productiva agrícola y se dispondrán de los elementos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla
Participación por municipio en la capacitación No. 4.

Ítem	Municipio	Numero de grupos	Cantidad de beneficiario por grupo	Cantidad total de beneficiarios
1	Sardinata	7	50	350
2	El Tarra	7	50	350
3	Tibú	7	50	350
Total				1.050

Fuente: equipo consultor, 2025

Responsable: para el desarrollo de esta actividad el proyecto propone la contratación de siete (7) profesionales titulados por municipio en las áreas de zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.

Se realizará la capacitación con personal experto en la temática quien es el encargado de

preparar el material a utilizar en el proceso, así mismo se desarrollarán los contenidos que estén al alcance de las personas o entidades que la requieran con el fin de obtener acceso a una mayor población.
El perfiles que se contempla para esta capacitación es:

Tabla

Equipo de Talento humano responsables para dar alcance al desarrollo de la capacitación.

Cargo	Equipo Técnico Responsable	Cantidad	Unidad de medida
Instructor	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	21	40 Horas
Profesional Diseño metodológico:	Profesional 6: con pregrado en zootecnia y/o medicina veterinaria y/o agronomía y/o ingeniería agronómica y/o ambiental y/o afines, con experiencia mínima de 1 año.	1	160 Horas

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Metodología
Se emplearán metodologías participativas basadas en talleres "aprender haciendo", donde los beneficiarios intercambiarán conocimientos, aplicarán prácticas y replicarán los aprendizajes en sus unidades productivas.
Logística del Desarrollo

I. Apertura.
II. Desarrollo práctico de ejercicios.
III. Exposiciones grupales y plenarias.
IV. Conclusiones y recomendaciones.
V. Refrigerio/almuerzo.

Duración: Cada sesión tendrá una duración de 4 a 6 horas.
Elementos Necesarios:
Para las capacitaciones se requerirá un salón adecuado para la jornada, equipos audiovisuales, papelería y fotocopias, que serán aportados por los operadores del proyecto con información específica de cada temática desarrollada.
Para el desarrollo de la presente actividad ese contará con los siguientes materiales:

Tabla

Materiales para desarrollar la a capacitación en BPA

ITEM	No. DE BENEFICARIOS	CANTIDAD POR BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL
Guía del formador a formadores, con el contenido para multiplicar la Instrucción a otros formadores en la región.	1050	1	1.050
Refrigerio AM-PM	1050	6	6.300

Fuente: Equipo Consultor, 2025

Convocatoria y selección de beneficiarios
Antes de iniciar el proceso de capacitación, se concertarán con los beneficiarios los días y horarios en que se realizarán las capacitaciones, este compromiso quedara como parte del acta de compromisos adquiridos para participar en el proyecto.
Para convocar la asistencia a la capacitación se llamará a los líderes productivos, o se realizara el voz a voz, así mismo los lugares de reunión serán acordados previamente con los beneficiarios, asegurando que sean de fácil acceso para todos los integrantes del grupo, cabe resaltar que la preparación del espacio estará a cargo de los profesionales responsables.

Identificación de los criterios de selección

Se identificarán y se seleccionarán a los productores vinculados al proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga vocación en la parte ambiental, agrícola o a fin.
- Que tenga disposición a designar el tiempo requerido y en los horarios establecidos para la realización de la instrucción.
- Que tenga interés y compromiso en el desarrollo de la capacitación.
- Que el personal seleccionado tenga la disposición a promover y emprender acciones de acuerdo con las temáticas a desarrollar.
- Ser oriundo del Departamento o tener una actividad a fin con el proyecto.
- Que este ejecutando funciones potenciales de desarrollo en las actividades agrícolas.

Documentación requerida:

Dentro del proceso de selección cabe señalar que los beneficiarios que van a participar en el proyecto se presentaron previamente a la selección y metodología de evaluación para participar en el proyecto, así mismo para la participación se solicitara:

- Formulario de solicitud diligenciado. (Este formato será entregado en cada municipio por el profesional o técnico encargado).
- Copia de la Cedula de ciudadanía.
- Entrevista.

El proceso de selección.

El proceso de selección será realizado por el equipo técnico operativo del proyecto quien revisará los formularios diligenciados por el participante. Así mismo los técnicos y profesionales de acompañamiento serán los responsables de realizar una evaluación con el rendimiento y participación de los productores al proyecto.

Criterios de Selección:

De acuerdo con los resultados y participación de los productores en el proyecto, el equipo técnico operativo será el encargado de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Formulario (40%)
- Evaluación (60%)

Soportes:
Todos los encuentros se documentarán mediante listados de asistencia y registros fotográficos de las prácticas realizadas.

ACTIVIDAD 8: REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN

Con el propósito de garantizar una ejecución adecuada del proyecto, se contempla la actividad de Administración, cuyo objetivo principal es planificar, coordinar, hacer seguimiento y ejercer control sobre todas las actividades propuestas, con el fin de asegurar el cumplimiento del alcance y los objetivos establecidos en el proyecto.

Para el desarrollo de esta actividad, se contempla la participación de mano de obra calificada (Talento humano), con una contrapartida en especie por parte del Departamento, a través de la Gobernación de Norte de Santander, a través de la asignación de un profesional que apoyará la ejecución del proyecto.

A continuación, se relacionan los profesionales que participarán en la actividad de administración durante la ejecución del proyecto:

Tabla

Equipo - Talento humano para dar alcance a la Actividad 8. Administración

CARGO	FORMACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Profesional Jurídico	Profesional 8: Especialista, con pregrado en áreas de las ciencias sociales o afines encargado de la supervisión jurídica, con experiencia mínima de 2 años, en áreas del seguimiento jurídico a proyectos, dedicación del 100%.	1	12 Meses
Profesional Financiero	Profesional 8: Especialista, con pregrado en áreas de la contabilidad, administración de empresas, finanzas o afines encargado de la supervisión financiera, con experiencia mínima de 2 años, en áreas del seguimiento financiero a proyectos, dedicación del 100%.	1	12 Meses
Analista Contable y Financiero	Asistencial 4: Bachiller, con experiencia mínima de 4 años en labores administrativas, dedicación del 100%.	1	12 Meses

Técnico asesor para el reporte de información a plataformas de control	Técnico 7: Tecnólogo y/o Técnico pregrado en áreas de conocimiento de la zootecnia y/o medicina veterinaria y/o ingenierías agronómica o afines, áreas administrativas, contables, relacionadas con las ingenierías o financieras con experiencia mínima de 3 años, dedicación 56% sobre los honorarios de $4.183.018.	1	12 Meses

Fuente: Equipo consultor, 2025

5. NORMATIVIDAD.

MODALIDAD: *LICITACIÓN PÚBLICA*

La elección de la modalidad de licitación pública responde a la magnitud del proyecto, cuyo valor supera el umbral de menor cuantía establecido para la entidad. Esta modalidad, regulada por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, promueve la participación de diversos oferentes, asegurando que el contratista seleccionado posea la experiencia técnica, logística, administrativa y operativa necesaria para ejecutar las actividades del proyecto de inversión ***''Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y Tibú, subregión del Catatumbo – BPIN 20251301010344''*** Al fomentar la pluralidad y la selección objetiva, como lo exige el artículo 13 de la Ley 80, la licitación pública no solo optimiza los recursos públicos, sino que fortalece la confianza ciudadana en la gestión Departamental, consolidando el compromiso con una movilidad segura y sostenible.

El proceso de contratación se estructurará en etapas rigurosas, alineadas con el Sistema de Compra Pública establecido en el Decreto 1082 de 2015. En primer lugar, el departamento Norte de Santander elaborará estudios previos que detallen el objeto, alcance, especificaciones técnicas y cronograma del proceso, proyectado para una ejecución de doce (12) meses. Estos estudios, conforme al artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082.

El proceso se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), garantizando máxima publicidad, como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mismo decreto. El pliego de condiciones incluirá requisitos habilitantes, como experiencia y criterios de evaluación que prioricen la calidad técnica y la innovación de las propuestas.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una LICITACION PUBLICA Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)

- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia yla transparencia).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentariodel sector administrativo de planeación nacional).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 yse dictan otras disposiciones).
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de General, se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, el RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

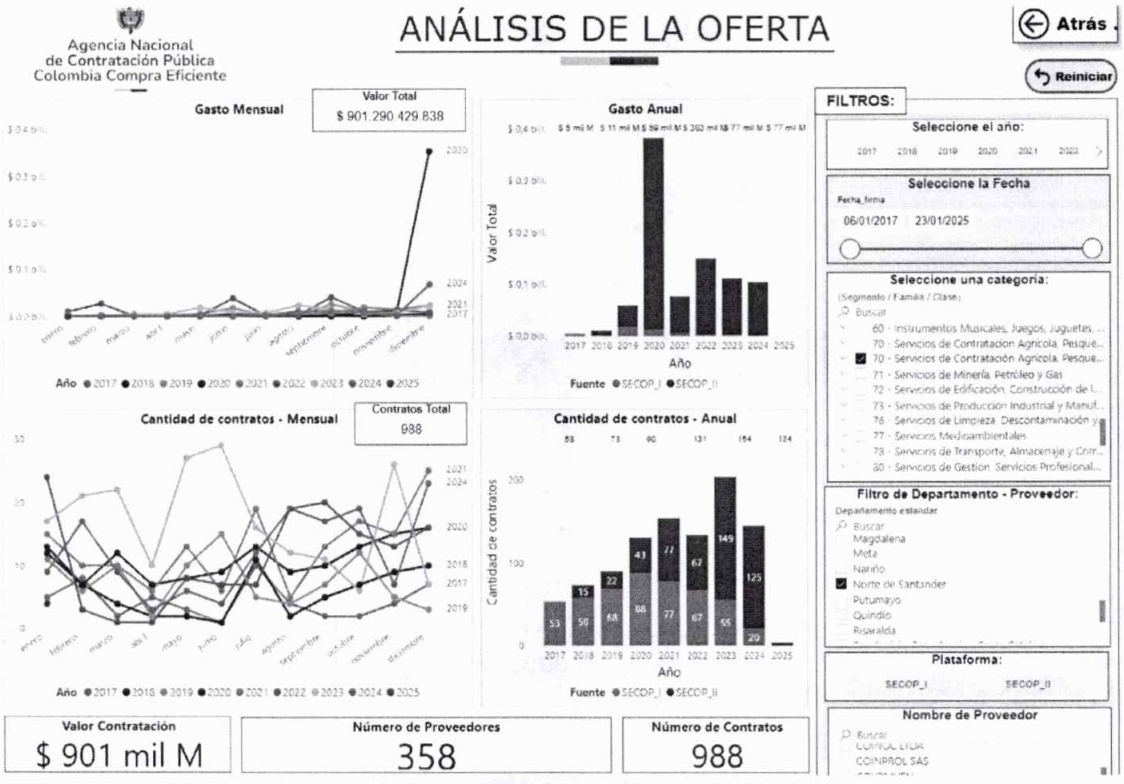
Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Departamento Norte de Santander para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

QUIEN VENDE

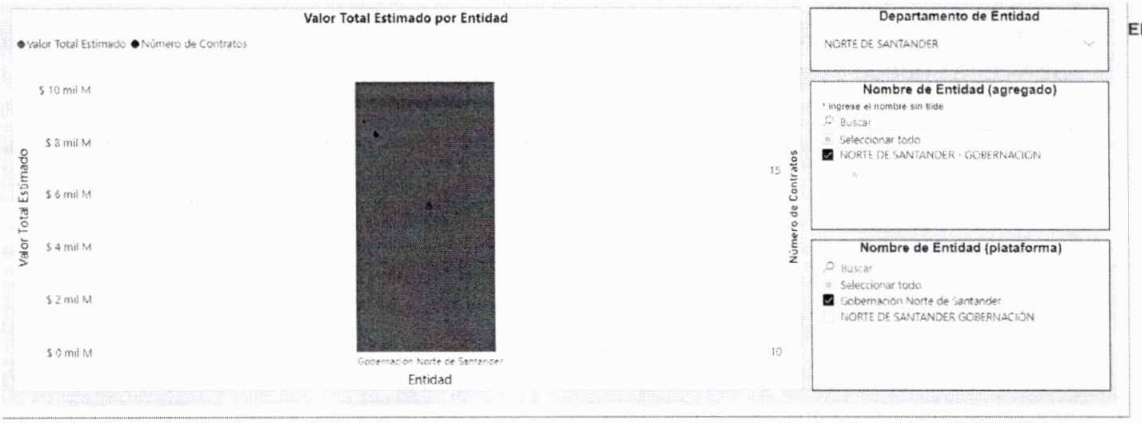
La plataforma SECOPII, modulo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES y de acuerdo con la actividad comercial correlacionada para este tipo de proceso y relacionados con el objeto contractual requerido a nivel nacional y local, y quienes han contratado con el Estado continuamente bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas para la contratación estatal.

De acuerdo con el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se puede observar la siguiente información:



Se observa que en los últimos 8 años en el Departamento Norte de Santander se han invertido en servicios agrícolas, pesca y fauna un poco más de 901 mil millones, siendo más notoria está inversión en los años postpandemia. Presentando un total de 988 contratos y 358 proveedores de estos procesos contractuales.

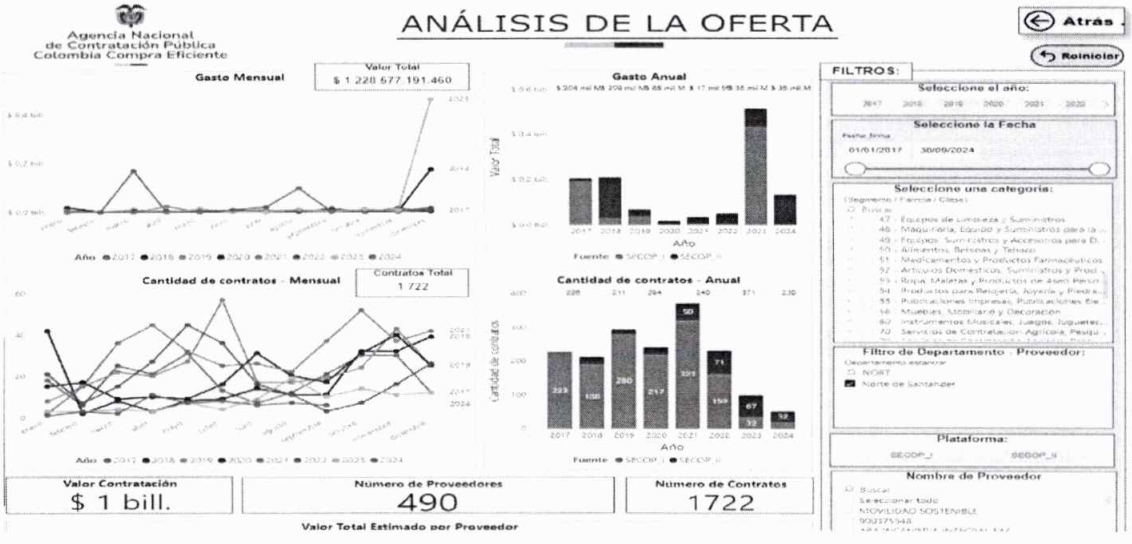
ENERAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

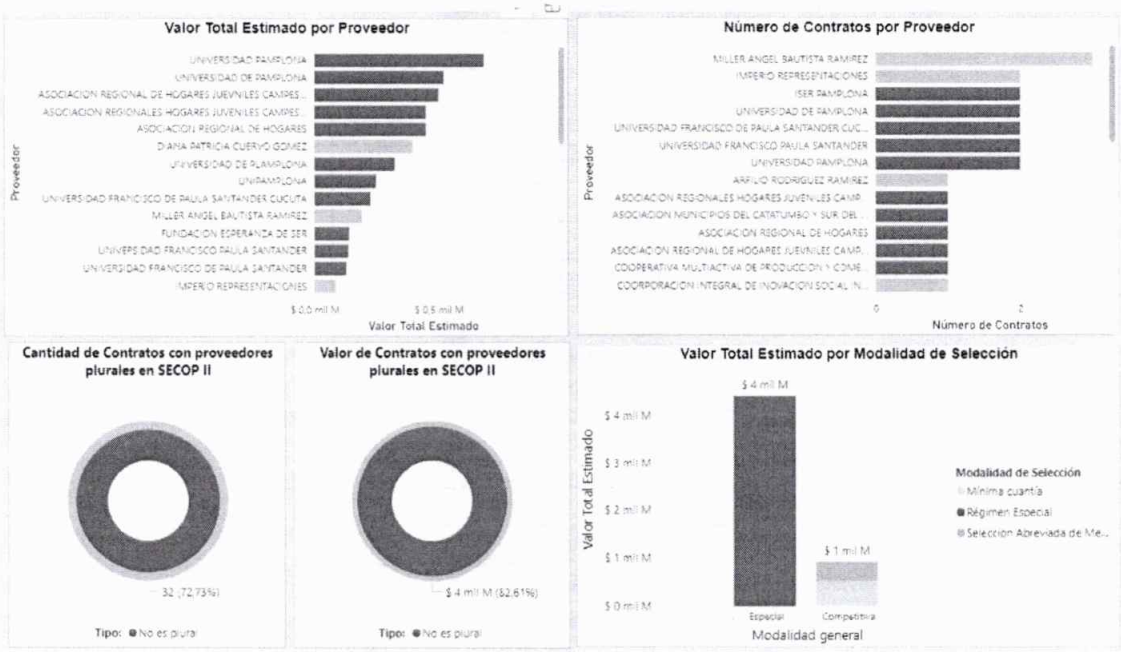
Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7011 - Horticultura										1
7012 - Servicios de animales vivos	2	$ 190.000.000	1,85%							
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	8	$ 7.087.995.596	68,89%							
7015 - Silvicultura				1	$ 86.726.010	0,84%				
7016 - Fauna y flora silvestres							1	$ 1.000.000.000	9,72%	
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	1	$ 1.859.989.974	18,08%							
Total	11	$ 9.137.985.570	88,81%	1	$ 86.726.010	0,84%	1	$ 1.000.000.000	9,72%	1

Se observa que la Gobernación del Departamento Norte de Santander en los últimos años ha invertido más de 9 mil millones en producción y gestión de cultivos y desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos.



Se puede observar el comportamiento del gasto en el departamento para agricultura, teniendo un valor de contratacion de aproximadamente $1 mil billones y contando con 490 mil provedores.

Además, se puede ver la cantidad de contratos que se han efectuado en las dos plataformas transaccionales de secop I y Secop II respectivamente.



En la anterior gráfica se pueden ver las modalidades que se han usado para contratar este servicio en las diferentes entidades públicas del departamento, así como los proveedores que mayor participación tienen en este tipo de contratos.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes empresas.

#	RAZON SOCIAL
1	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
2	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S
3	PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO
4	AC LOGISTICA S.A.S.
5	FUNDACION FUNDAR
6	INTERNACIONAL LOGISTICA SAS
7	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
8	D Y G EVENTOS S.A.S.
9	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S.
10	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
11	MAGNUM EVENTOS SAS

12	VERONA EVENTOS S A S
13	PUNTUAL EVENTOS LTDA
14	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
15	LOGISTICA GFG S.A.S
16	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
17	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
18	HERMES LOGISTICA SAS
19	LOGISTICA TOTAL S A S
20	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
21	SEVAL LOGISTICA S A S
22	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
23	MULTITRANSPORTE & LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
24	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S
25	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.
26	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
27	COMERTEX S.A.S.
28	NCS S.A.S.
29	CELMY LIMITADA
30	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A
31	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
32	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
33	TAMAYO DIAZ LTDA TADI

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para **LICITACION PUBLICA** que tendrá por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO – BPIN 20251301010344".**

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO – BPIN 20251301010344".

- **Valor y Forma de pago.**

VALOR: El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (COP) (19.425.918.028,62**) y demás tributos e impuestos, a los que haya lugar.

- **FORMA DE PAGO**

Primer desembolso – Anticipo: Se entregará al contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será girado mediante un encargo fiduciario que deberá ser constituido por el contratista en una sociedad fiduciaria legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor del proyecto contratado.

El contratista deberá presentar para aprobación el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá estar debidamente articulado con el cronograma de ejecución y contener el flujo de recursos, rubros de gasto autorizados, condiciones de retiro y mecanismos de seguimiento. Previo al giro del anticipo, el contratista deberá:

- Suscribir el contrato de encargo fiduciario o patrimonio autónomo irrevocable.
- Aportar copia del contrato fiduciario suscrito.
- Abrir una cuenta a nombre del contratista (con el NIT del consorcio/unión temporal si aplica) destinada únicamente a la administración de estos fondos.
- Presentar un plan detallado de inversión o utilización de los recursos, aprobado por la interventoría o supervisión.
- Constituir y entregar las garantías contractuales exigidas, incluidas las relacionadas con el manejo y correcta inversión del anticipo "buen manejo y correcta inversión del anticipo" equivalente al 100% del monto recibido, el (30%) del valor total del contrato.

El saldo valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará en pagos parciales conforme la ejecución de los servicio y entrega de los elementos contratados conforme los precios contenidos en la oferta económica, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por la interventoría y/o el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Agricultura del Departamento.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo con la actual normatividad tributaria.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de Secretaría de Hacienda, efectúe de los

desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

- **Plazo y lugar de ejecución del contrato**

PLAZO: La ejecución del contrato se realizará en un término de Doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de San José de Cúcuta, Tibú, el Tarra y Sardinata en Norte de Santander

- **Obligaciones del Contratista**

Para efectos del cumplimiento del contrato objeto del pliego de condiciones (si a ello hay lugar), el ejecutor se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA OPERADOR**

1. Ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y Tibú, subregión del Catatumbo – BPIN 20251301010344", en estricta sujeción al Documento Técnico, estudios previos, presupuesto aprobado, cronograma oficial, matriz de indicadores y demás documentos que hacen parte integral del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del proyecto
2. Desarrollar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo de ejecución de doce (12) meses, garantizando cumplimiento oportuno de metas físicas, técnicas y financieras.
3. Disponer durante toda la ejecución de un equipo interdisciplinario idóneo, con formación y experiencia comprobada en desarrollo rural, extensión agropecuaria, agroecología, fortalecimiento organizacional y gestión comunitaria en territorios rurales.
4. Cumplir la normatividad aplicable en materia de contratación estatal, régimen presupuestal, Sistema General de Regalías, normatividad ambiental, sanitaria y agropecuaria, así como los lineamientos de política pública en seguridad alimentaria y desarrollo rural.
5. Implementar un sistema de planeación, seguimiento y control interno que garantice trazabilidad técnica y financiera del proyecto.
6. Administrar los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

7. Garantizar enfoque territorial, diferencial y de género en todas las actividades del proyecto.
8. Coordinar permanentemente con la supervisión y/o interventoría designada por la entidad, permitiendo el acceso a la información técnica, administrativa y financiera requerida.
9. Identificar, evaluar y mitigar los riesgos operativos, sociales, ambientales y financieros asociados a la ejecución del proyecto.
10. Garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas, promoviendo capacidades instaladas en los beneficiarios y organizaciones rurales.
11. Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante la ejecución del contrato, especialmente datos de beneficiarios y diagnósticos técnicos, salvo requerimientos legales o autorizaciones expresas de la entidad contratante; no divulgar ni utilizar dicha información para fines distintos al objeto contractual.
12. Cumplir con todo lo contemplado en la ficha técnica que hace parte integral del proceso

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga además a:

13. Realizar la validación técnica y caracterización de los beneficiarios del proyecto conforme a los criterios definidos en el Documento Técnico.
14. Implementar el modelo asociativo agroecológico previsto en el proyecto, asegurando su adecuada planificación agronómica, establecimiento, manejo técnico y sostenibilidad productiva.
15. Ejecutar la preparación técnica de los predios intervenidos, incluyendo análisis de condiciones edafoclimáticas y aplicación de prácticas de manejo sostenible de suelos.
16. Suministrar, entregar e instalar los activos productivos, insumos, herramientas y materiales contemplados en el proyecto, garantizando su calidad, pertinencia técnica y adecuada utilización.
17. Desarrollar el plan integral de asistencia técnica mediante acompañamiento permanente en campo, seguimiento agronómico y orientación técnica especializada.
18. Ejecutar procesos de transferencia de conocimiento orientados a buenas prácticas agrícolas, manejo agroecológico, producción sostenible, fortalecimiento productivo y gestión empresarial rural.
19. Fortalecer las capacidades organizativas y asociativas de los productores rurales, promoviendo estructuras de gobernanza, administración básica y sostenibilidad económica.
20. Implementar estrategias que faciliten la articulación comercial y el acceso a mercados para los productos generados en el marco del proyecto.
21. Desarrollar acciones orientadas a la transición hacia economías lícitas y sostenibles, en coherencia con los lineamientos territoriales aplicables.
22. Realizar seguimiento técnico permanente al cumplimiento de los indicadores de producto y resultado establecidos en el proyecto de inversión.

23. Presentar informes periódicos de avance técnico, administrativo y financiero, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante y el Sistema General de Regalías.
24. Entregar a la entidad contratante, además de los informes periódicos, la totalidad de los productos, soportes técnicos, bases de datos, registros fotográficos, actas, evidencias de ejecución y resultados del proyecto en medio físico debidamente organizado, foliado y suscrito por el representante legal del contratista, garantizando su integridad, trazabilidad y archivo institucional; así mismo, deberá suministrar copia digital en formato editable y PDF de toda la documentación entregada.
25. Garantizar la adecuada custodia, uso y transferencia de los bienes entregados a los beneficiarios en el marco del proyecto.
26. Implementar prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, conservación de suelos, uso eficiente del recurso hídrico y protección de los recursos naturales.
27. Entregar al finalizar el contrato un informe final consolidado que contenga el balance técnico, financiero y de resultados alcanzados, incluyendo soportes documentales y evidencias de cumplimiento de indicadores, el cual deberá presentarse en medio físico debidamente foliado y en medio digital.
28. Cumplir con todas aquellas que estén contempladas en la ficha técnica que hace parte integral del proceso.

- **Obligaciones del Departamento**

1. Hacer las apropiaciones correspondientes para el pago derivado del presente Contrato.
2. Ejercer la inspección y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Colaborar con EL CONTRATISTA para el óptimo desarrollo del objeto del contrato.
4. Designar el o los Supervisores los cuales tendrán las siguientes funciones:

a) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contraídas en virtud de la celebración del presente contrato,
b) Informar acerca del incumplimiento, demoras, deficiente calidad de los bienes suministrados. c) Certificar el cumplimiento a satisfacción por parte de EL CONTRATISTA del objeto contractual, esta certificación se constituye en el requisito previo para el pago a realizar,
d) Elaborar el acta de liquidación una vez se cumpla lo pactado.

- **INTERVENTORES (INTERNO Y/O EXTERNO)**

La vigilancia de la ejecución del convenio será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

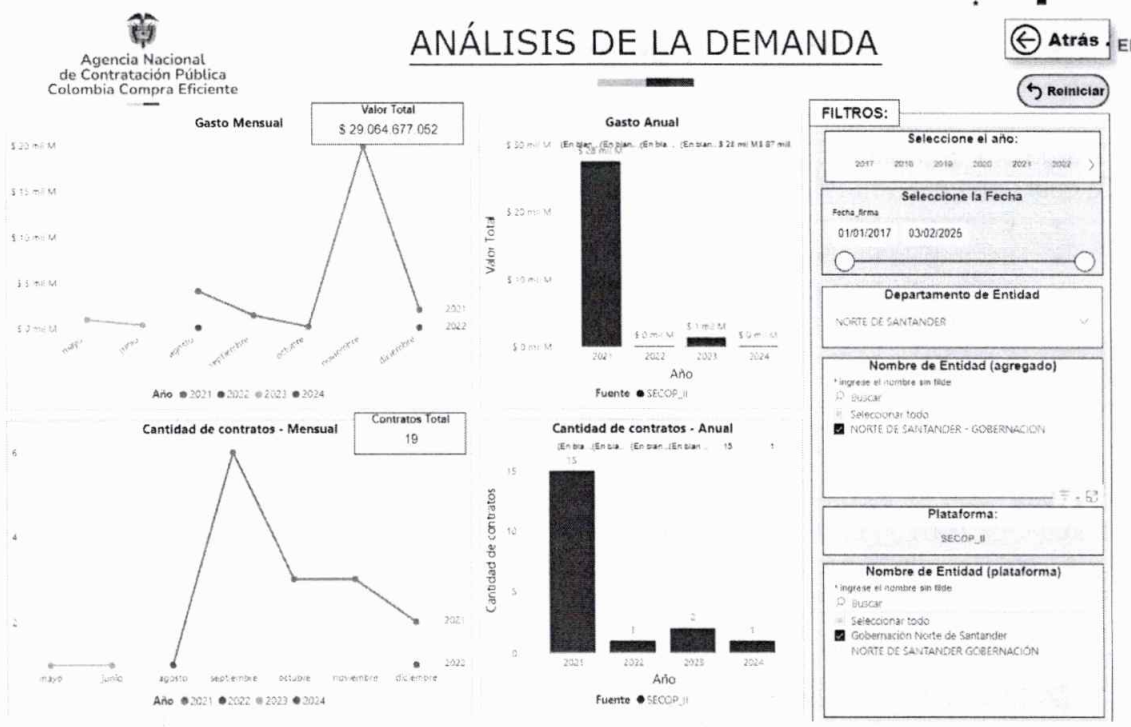
7. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades públicas, que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en las categorías logísticas. Se empleó como criterio que el objeto de la contratación estuviere relacionado con la adquisición. La siguiente tabla muestra en detalle los procesos a los que se hacen referencia.

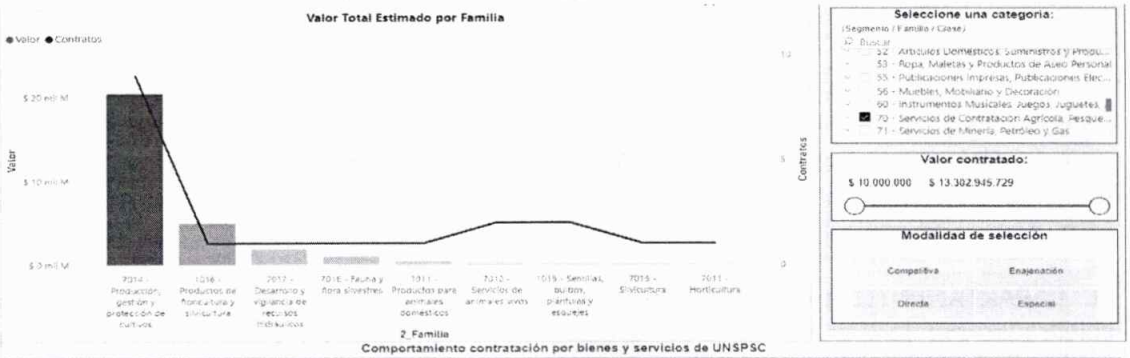
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad LICITACION PUBLICA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

En el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO se puede observar cómo ha adquirido el La Gobernación de Norte de Santander este servicio.



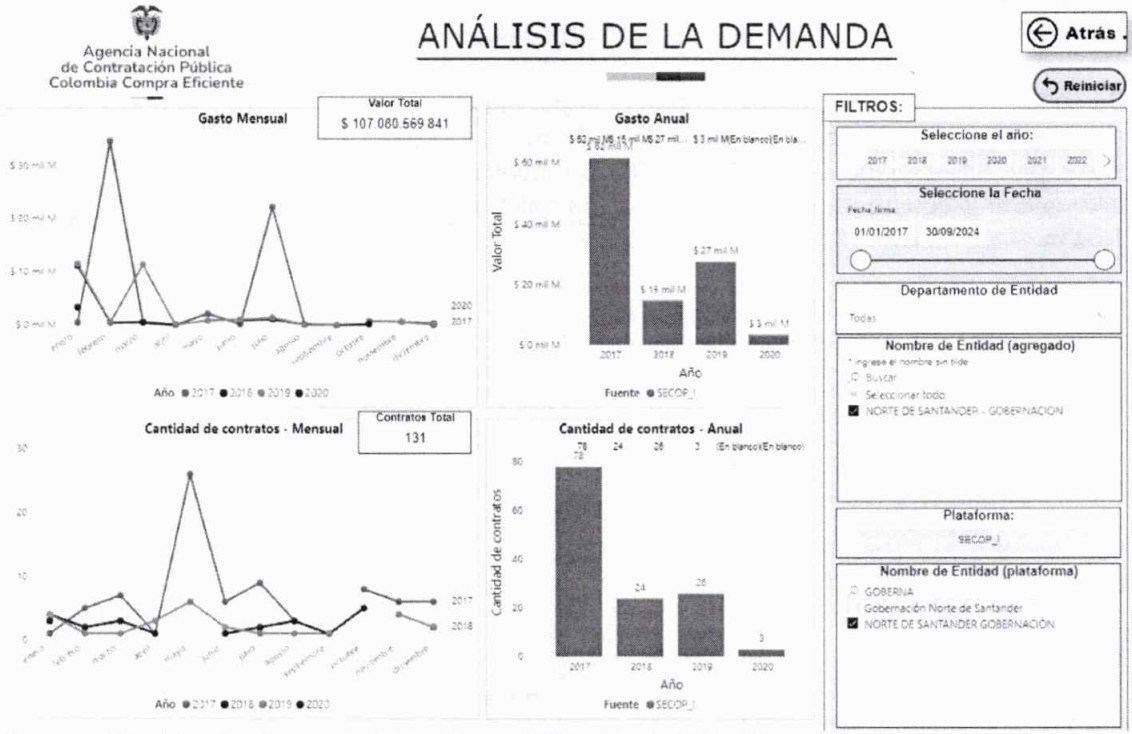
Se observa de acuerdo al modelo de abastecimiento, que la Gobernación del departamento Norte de Santander presento un gasto variable en los últimos 4 años en cuanto a adquisición de material vivo y servicios agricolas.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

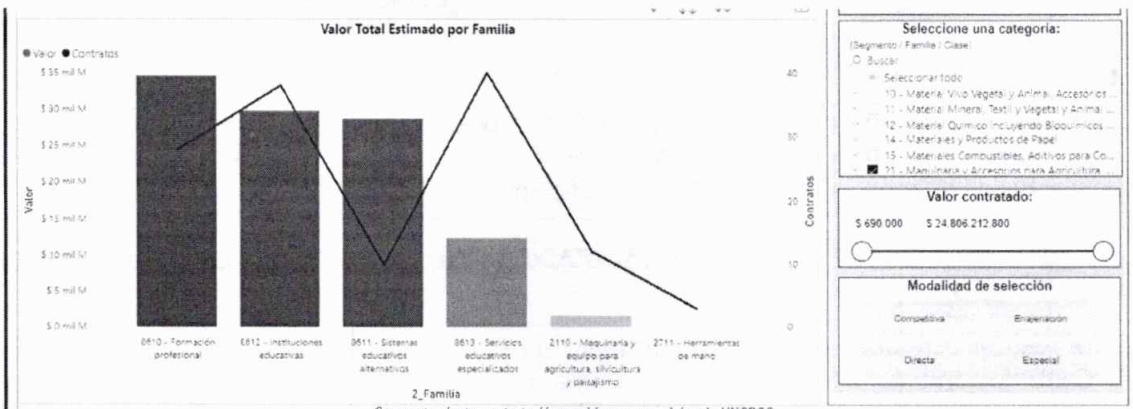
Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos								9	$ 20.390.941.325	70,16%		
1016 - Productos de floricultura y silvicultura								1	$ 4.964.631.966	17,08%		
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos								1	$ 1.859.989.974	6,40%		
7016 - Fauna y flora silvestres		1	$ 1.000.000.000	3,44%				1	$ 1.000.000.000	3,44%		
1011 - Productos para animales domésticos		1	$ 398.073.078	1,37%				1	$ 398.073.078	1,37%		
7012 - Servicios de animales vivos								2	$ 190.000.000	0,65%		
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes								2	$ 110.000.000	0,38%		
7015 - Silvicultura	0,30%							1	$ 86.726.010	0,30%		
7011 - Horticultura					1	$ 64.414.700	0,22%	1	$ 64.414.700	0,22%		
Total	0,30%	2	$ 1.398.073.078	4,81%	1	$ 64.414.700	0,22%	19	$ 29.064.677.052	100,00%		

Podemos ver que el clasificador de bienes correspondiente a 7014 producción, gestion y protección de cultivos presenta una considerable inversión en los últimos años.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE, Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico se puede evidenciar que, en la Gobernación de Norte de Santander , durante los últimos 6 años se han adelantado 131 procesos contractuales correspondientes, siendo el año 2017 donde más se contrataron.



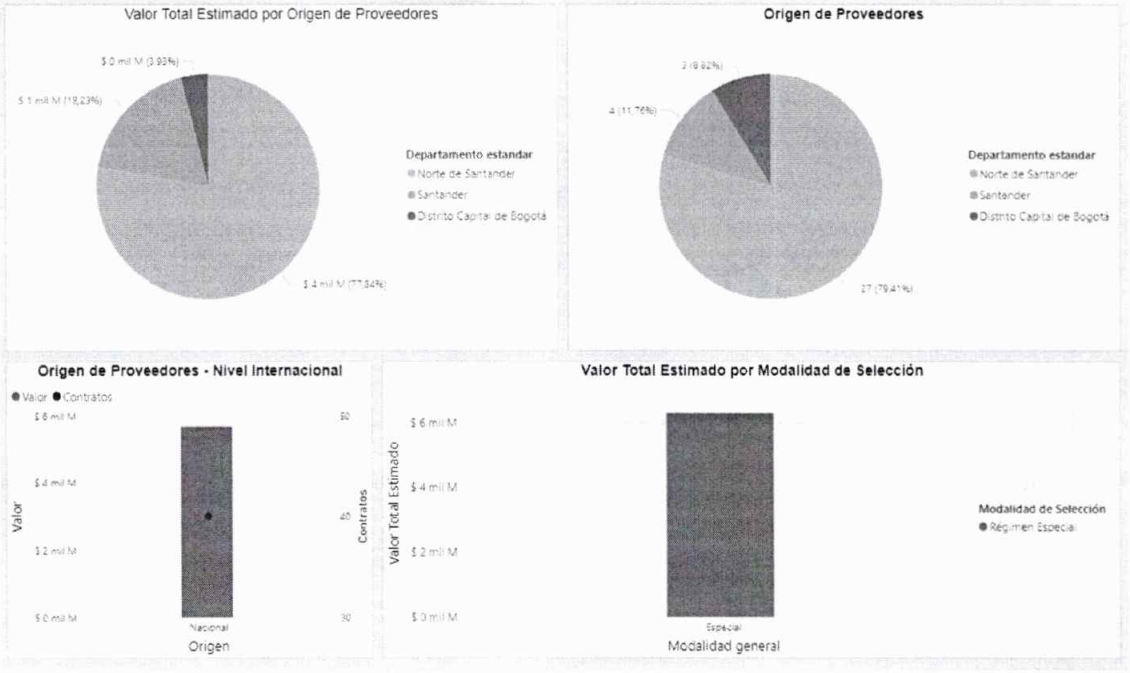
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	3	$ 1.002.812.870	0,94%	3	$ 3.387.215.094	3,16%	28	$ 34.529.186.970	32,25%
8612 - Instituciones educativas	4	$ 5.095.691.511	4,76%				38	$ 29.772.866.389	27,80%
8611 - Sistemas educativos alternativos	2	$ 19.708.987.453	18,41%				10	$ 28.702.922.453	26,80%
8613 - Servicios educativos especializados	4	$ 1.487.268.010	1,39%				40	$ 12.355.561.557	11,54%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	3	$ 159.833.250	0,15%				12	$ 1.617.813.672	1,51%
2711 - Herramientas de mano							3	$ 102.218.800	0,10%
Total	16	$ 27.454.593.094	25,64%	3	$ 3.387.215.094	3,16%	131	$ 107.080.569.841	100,00%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE, Colombia Compra Eficiente

De conformidad con la información obtenida por el MAE, encontramos que el porcentaje de mayor proporción 32,25% corresponde a Formación profesional, esto para los últimos 7 años, por un valor de $34.529.186.970. De igual manera se han adquirido servicios de maquinaria y equipo para agricultura por un valor aproximado de $1.617.813.672 que es 1,51%.

Tabla 2. Origen de provedores



Los origenes de los provedores para estos procesos, general provienen de nuestro departamento en un 79,41%, como se observa en la Tabla No. 1, tomada del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra eficiente.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP II tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los convenios celebrados por ESAL, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentra contenidos a continuación.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:**

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	VALOR	ENTIDAD
MC-SDE-022-2019	Suministrar al Departamento - Secretaria de Desarrollo Económico los siguientes elementos químicos: 488 bultos de Fertilizante complejo compuesto NPK sólido granulado para aplicación al suelo. Presentación bulto: 50 kilos COMPOSICIÓN: Nitrógeno total (N): 15% Nitrógeno amoniacal (N): 8.89% Nitrógeno nítrico (N): 6.11% Fósforo asimilable (P2O5): 15% Potasio soluble en agua (K2O): 15%.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 69.998.720	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SDE-020-2019	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar al Departamento - Secretaria de Desarrollo Económico los siguientes elementos químicos: 668 bultos de Fertilizante complejo compuesto NPK sólido granulado para aplicación al suelo. Presentación bulto: 50 kilos COMPOSICIÓN: Nitrógeno total (N): 17% Nitrógeno amoniacal (N): 7.0% Nitrógeno ureico (N): 10.0% Fósforo asimilable (P2O5): 6% Potasio soluble en agua (K2O): 18% Magnesio total (Mg): 2% Azufre total (S): 6%.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 64.996.400	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SEG-073-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO AGRÍCOLA DE GALLINAS PONEDORAS CON SUS RESPECTIVOS COMEDORES Y BEBEDEROS A VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CÓDIGO BPIN NO. 2018004540179	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 70.000.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SDE-023-2019	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar al Departamento - Secretaria de Desarrollo Económico los siguientes elementos químicos: 732 litros de NUTRIFOLIAR COMPLETO TIPO DE PRODUCTO: Concentrado soluble para aplicación foliar Elemento g/L Nitrogênio total (N): 200.00 Nitrogênio amoniacal (N): 40.00 Nitrógeno ureico: 160.00, Fósforo asimilable (P2O5): 100.00, Potasio soluble en agua (K2O): 50.00, Magnésio (MgO): 10.00, Azufre total (S) 14.00, Boro (B): 1.5, Cobre (Cu): 2.5, Hierro (Fe): 1.0, Manganeso (Mn): 1.0, Molibdeno (Mo): 0.03, Zinc (Zn): 5.0, Fitohormona (ANA): 0.50 pH en solución al 10%: 5.00, Presentación: 4 Lt.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 29.997.360	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
CD-SDE-128-2017	Aunar esfuerzos y recursos entre el Departamento Norte De Santander y Fundación Colombia de Vida "FUNDACOVI", para el mejoramiento de la producción hortofrutícola con aplicación de fosfoenmiendas orgánicas e inorgánicas en los suelos productivos del Departamento Norte de Santander, mediante la adquisición de 28000 bultos de fosfoabono orgánico mineral, 28000 bultos de fosfoenmienda inorgánica, prestación de logística para la entrega del material en los 40 municipios, y la prestación de asistencia técnica requerida.	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 2.200.000.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN
MC-SDE-014-2017	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar 103 bultos de UREA de 50 Kilos, 103 bultos de triple 15-15-15 (N.P.K.) de 50 kilos, y 103 bultos 17-6-18-2 (N.P.K. Y ELEMENTOS MENORES) de 50 kilos, abonos que serán destinados para los productores del sector agrícola del Municipio de Abrego pertenecientes a la Asociación de Campesinos del Municipio de Abrego – ANUC	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 29.870.000	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN

SA-SIP-SDE-001-2017	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS CÓDIGO SEPPI	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 1.102.240.378	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN OTROS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER:**

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	VALOR	ENTIDAD
ML-SASI-004-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ORIENTADO A MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Labateca	$ 146.401.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
SAMC-004-2023	SUMINISTRO DE SEMILLAS PARA PROYECTO DE PLATANO EN APOYO PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Arboledas	$ 49.900.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
SAMC-003-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL Y EL PROYECTO DE HUERTAS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : Arboledas	$ 68.702.500	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
MC-014-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS DESTINADO LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : El Tarra	$ 32.000.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA
PSMIC-AC-054 DE 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES E ELEMENTOS NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Cucutilla	$ 30.246.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA
ML-MC-031-2022	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VULNERABLE EN CALIDAD DE VICTIMA CARACTERIZADOS CUMPLIENDO LA LEY 1448 EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Labateca	$ 25.248.000	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
ML-SASI-003-2021	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES, ANIMALES DE GRANJA Y ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VULNERABLE EN CALIDAD DE VICTIMA CARACTERIZADOS CUMPLIENDO LA LEY 1448 EN EL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	$ 62.050.600	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
OCS220011	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS PARA FORTALECER LOS MODELOS FRENTE A LAS CONDICIONES EDAFOCLIMATICAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE POLICULTIVOS PARA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2014000100070	Norte De Santander : Ocaña	$ 494.982.432	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCAÑA

SASIP-003-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA INCENTIVAR LA LABOR DEL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PARCELAS DE CAÑA, PLATANO, HORTALIZAS, ENSILAJE, CAFÉ PARA JOVENES Y MUEJERES EMPRENDEDORES, AROMATICAS PISCICULTURA, PRODUCCION DE CITRICOS, APOYO A ARTESANOS, INSUMOS PECUARIOS, VIVERO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CHINACOTA.	Norte De Santander : Chinácota	$ 254.437.950	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINACOTA
MC-024-2021	SUMINISTRO DE POLLOS DE ENGORDE E INSUMOS COMO UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN CALIDAD DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER.	Norte De Santander : Salazar de las Palma	$ 23.996.442	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS
103-22	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES DE LA GRANJA TALLER DE LA GLORIA DE LA INSTITUCION	Norte De Santander : San José de Cúcuta	$ 29.999.950	SANTANDER E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO –CÚCUTA
MC-031-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS REQUERIDOS POR LA UMATA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS"	Norte De Santander : Salazar de las Palma	$ 23.998.212	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS
566-2020	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA VENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS CON EL FIN DE DOTAR LOS LABORATORIOS DE CISVEB, VILLA MARINA, Y VIVERO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA EL DESEMPEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS	Norte De Santander : Pamplona	$ 48.204.838	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN EL PAIS:**

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR	VALOR	ENTIDAD
MC-MEC-SPI008-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA E IMPULSO DE LAS CAPACIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA	Valle del Cauca : El Cairo	$ 17.131.000	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CAIRO
SASI-002 DE 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE 30 UNIDADES PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y MARACUYÁ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA, ENMARCADO EN EL CONVENIO 4600015786 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ALCALDÍA DE NECOCLÍ.	Antioquia : Necoclí	$ 49.975.660	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECOCLÍ
S.A.M.C-017-2023	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL AGROPECUARIO DIRIGIDAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ	$ 206.956.150	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ
MC 017 2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA	Santander : San José de Miranda	$ 20.199.500	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA

SECRETARÍA GENERAL

SAMC 013 2022	GENERACION DE CULTIVOS PRODUCTIVOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO SARACURE RIO CADA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	Vichada : Cumaribo	$ 129.059.330	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO
SASIP-009-2022	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DE PRODUCTORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, CAUCA	Cauca : Suárez	$ 117.725.598	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ
SASI-014-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE LIMÓN TAHITÍ EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA	Antioquia : Yolombo	$ 143.644.501	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOLOMBÓ
SSPM-MC-2023-022	SUMINISTRO DE GALLINAS DE POSTURA DE 16 SEMANAS EN LA GRANJA AVÍCOLA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CENTRO VIDA MARÍA DISNEY MEDINA DOMÍNGUEZ-MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA-META	Meta : Puerto Concordia	$ 31.711.660	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
MC-005-2021	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PARA LA NUTRICION ÓPTIMA Y OPORTUNA DE ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE, INGRESADOS AL HOGAR DE PASO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.	Santander : San Gil	$ 38.112.050	CAS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

Analizado los parámetros para determinar la calidad de prestación del servicio, en lo diferentes procesos convocados por el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El Departamento Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio

que, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2025, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

8.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio y verificada a través del RUES.

#	RAZON SOCIAL
1	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
2	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S
3	AC LOGISTICA S.A.S.
4	FUNDACION FUNDAR
5	INTERNACIONAL LOGISTICA SAS
6	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S
7	D Y G EVENTOS S.A.S.
8	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S.
9	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
10	MAGNUM EVENTOS SAS
11	VERONA EVENTOS S A S
12	PUNTUAL EVENTOS LTDA
13	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
14	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
15	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
16	HERMES LOGISTICA SAS
17	LOGISTICA TOTAL S A S
18	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
19	SEVAL LOGISTICA S A S
20	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
21	MULTITRANSPORTE & LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
22	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S
23	G-PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S.
24	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
25	COMERTEX S.A.S.
26	NCS S.A.S.
27	CELMY LIMITADA
28	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A
29	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
30	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
31	TAMAYO DIAZ LTDA TADI

32	UNIFORMES MEC S A S
33	CM UNIFORMES S.A.S.
34	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S

8.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

- ✓ Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- ✓ Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.
- ✓ Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

El Análisis Financiero es la técnica financiera que agrupa índices empleados para evaluar la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de las empresas en el tiempo. Gracias a este grupo de indicadores, no solo es posible comparar empresas del mismo rubro sino de otras áreas económicas. Un índice establece la relación entre dos cuentas de los estados financieros y es de causalidad.

Para entender de mejor forma el desempeño y evolución de la empresa y poder pronosticar el futuro resultado de ella, se requiere de indicadores financieros que resumen la información entregada en los estados financieros. La información histórica de la misma empresa permite estudiar el desempeño de ella consigo misma en el tiempo. De igual forma, el análisis financiero es útil para poder comparar empresas del mismo sector económico de tal forma de poder establecer un rendimiento promedio de las ventas, de la utilidad del ejercicio sobre ventas o de niveles de deuda empleados en financiar los activos.

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos que se encuentran en el RUES.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cualesdeberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada enmoneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Ahora se hablará de índices financieros que permiten evaluar los niveles de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de una empresa. A pesar que los estados financieros reflejan información sobre el pasado de la entidad, lo que los agentes económicos desean conocer realmente es qué resultados entregará la empresa en el tiempo.

El Departamento Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2024, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

Para la proyección de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual del Departamento Norte de Santander otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y municipal

La muestra analizada permite al Departamento Norte de Santander tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el Departamento Norte de Santander se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

A. GESTIÓN DE LAS EMPRESAS AFINES CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante los últimos tres años.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades 19 que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado es el siguiente:

Acorde con lo anterior información, se toma una muestra de veintitrés (23) empresas y el resultado es el siguiente:

NIT	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
800087795	1,92	0,34	16,38	0,16	0,1
800119297	1,03	0,39	4,49	0,08	0,05
860022207	1,46	0,54	2,9	0,13	0,06
891300245	1,73	0,3	2,3	0,25	0,17
900127350	1,4	0,45	4,3	0,3	0,16
900314512	2,61	0,25	11,24	0,3	0,01
800018488	1,43	0,33	0,87	0,02	0,03
800132536	1,87	0,32	11,05	0,05	0,04
809005667	1,62	0,44	1,93	0,08	0,05
809012233	1,63	0,75	0,35	0,11	0,03
811029497	1,71	0,41	13,79	0,11	0,06
830052939	1,5	0,4	5,64	0,36	0,21
830119738	2,27	0,42		0,13	0,08
890115118	3,09	0,32	7,05	0,12	0,08

890700446	1,12	0,37	2,84	0,1	0,06
891801817	1,94	0,41		0,11	0,07
900010430	2,04	0,43	2,47	0,12	0,07
900094085	1,91	0,48		0,08	0,04
900334302	2,35	0,47		0,11	0,06
900747359	1,87	0,42		0,1	0,06
900893159	1,46	0,47	9,65	0,47	0,25
901018219	3,51	0,38	3,69	0,1	0,06
805017444	1,1	0,35	2,69	0,2	0,13

METRICA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	1,85	0,41	5,71	0,15	0,08
MEDIANA	1,73	0,41	4	0,11	0,06
CUARTIL 1	1,46	0,34	2,53	0,09	0,05
CUARTIL 3	**1,99**	**0,45**	**9**	**0,14**	**0,09**
MEDIA PODADA 10%	1,81	0,4	5,71	0,14	0,08
MEDIA PODADA 20%	1,78	0,4	5,37	0,13	0,08

B) Gestión Contractual Entidades Públicas (SECOP II – SECOP I):

En este apartado, se tiene en cuenta una muestra de cinco (05) procesos donde se extraen los indicadores financieros requeridos en el Departamento Norte de Santander otras Entidades Públicas del orden Nacional, Departamental o Distrital, que permiten analizar el criterio utilizado para la contratación del proceso con similares actividades u objeto del presente proceso en anteriores vigencias. Para el presente proceso fueron tomados los siguientes datos:

PROCESO	CONTRATANTE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
LP-SEG-02804-2023	Departamento Norte de Santander	1,8	60,0%	4,7	0,19	0,13
LP052020	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	2	60,0%	0	0,3	0,15
ENV-15-21-0907-22	MUNICIPIO DE ENVIGADO	1,2	60,0%	1	0,00	0
LP-GB-001-2024	GOBERNACION DE BOYACA	1,4	60,0%	0,5	0,60	0,05
FDLT-SASI-022-2022	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	1,3	65,0%	0,05	0,02	0,01
PROMEDIO		**1,54**	**61,0%**	**1,25**	**0,20**	**0,068**

Por lo anterior, y luego de analizar la información de las tres fuentes consultadas y metodologías aplicadas por la Entidad, un total de 28 muestras de información, el resultado para el presente proceso es el siguiente:

FUENTE	METODO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SUPERSOCIEDADES	CUARTIL 3	1,99	0,45	9	0,14	0,09
SECOP LP-SEG-02804-2023	histórico	1,8	60,0%	4,7	0,19	0,13
PROMEDIO		1,895	0,52%	6,85	0,165	0,11

Los componentes financieros y la capacidad organizacional se encuentran dentro de los parámetros estipulados por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Colombia Compra Eficiente y por la información que posee El Departamento Norte de Santander, al respecto de este proceso.

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE.

Si bien el índice de endeudamiento promedio es el de 52 %, se considera conveniente ajustarlo al 65%, considerando los antecedentes de la fuente SECOP II, amén de procurar la concurrencia plural al trámite selectivo.

La cobertura de intereses será 3, amén de procurar la concurrencia plural al trámite selectivo.

Dicho esto, la Entidad se permite establecer los siguientes Indicadores Financieros y Organizacionales para garantizar una mayor pluralidad de oferentes así:

8.2 INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez\ (IL) = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2

8.3 INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Indice de Endeudamiento}}\ (IE) = \frac{\textbf{\textit{Pasivo Total}}}{\textbf{\textit{Activo Total}}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 65%

8.4 COBERTURA DE INTERESES.

Quizás una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Cobertura de Intereses}} = \frac{\textbf{\textit{Utilidad Neta}}}{\textbf{\textit{Gastos de Intereses}}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 3

La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

8.5 RETORNO DEL PATRIMONIO (*RETURN ON EQUITY* - "ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, *Return on Equity*. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ del\ Patrimonio\ (ROE) = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio\ Neto}{Patrimonio\ Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,20

8.6 RETORNO DEL ACTIVO (*RETURN ON ASSET* – "ROA").

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, *Return on Assets*. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ de\ los\ Activos\ (ROA) = \frac{Utilidad\ Neta}{Activos\ Totales}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,10

8.7 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo."

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

INDICES FINANCIEROS	**INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO**
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	**≥ 2**
Índice de endeudamiento (IE)	**≤ 65%**
Cobertura de intereses	**≥ 3**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0,20**
Rentabilidad del activo	**≥ 0,10**

CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL 20 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN $ 2.913.887.704.

9. ANALISIS DE RIESGO.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del suministro, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

En este sentido se ha determinado la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles de acuerdo con la matriz de riesgos que hace parte integral del presente documento.

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

EL DEPARTAMENTO, entiende por RIESGO cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo

en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION(Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA

1	General	Interno	Ejecución	Financiero	Problemas de liquidez al no prever los costos de financiación en los que deba incurrir el contratista durante la ejecución del contrato	Retraso o parálisis en el desarrollo de las actividades del proyecto. Posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el proyecto	1	4	5	medio	Contratista	Revisión ajuste del programa de inversión por parte del contratista.	1	2	3	bajo	
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación del plazo de ejecución	Mayor tiempo en duración del contrato	4	2	6	Alto	Contratista	Prórroga del contrato	3	2	4	medio	
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de recursos del contratista para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento	1	5	6	Alto	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Nuevo o aumento de los tributos que afectan todas las actividades	Encarecimiento de los costos de ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Revisión ecuación contractual	1	2	3	bajo	
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas.	Falta de cumplimient o oportuno del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte de la Interventoría.	1	1	2	Bajo	
6	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Ocurrencia de cambios normativos o expedición de nuevas normas posteriores a la celebración del contrato, las cuales afecten las condiciones económicas técnicas y financieras inicialmente pactadas	Retraso o parálisis en el desarrollo de las actividades del proyecto Posible desequilibrio económico del contrato. Posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el proyecto.	1	4	5	Medio	Contratista	Planeación, revisión y seguimiento normativo, en todas las fases del proyecto	1	2	3	bajo	
7	General	Externo	Pos contractual	Operacional	Inasistencia del contratista a liquidación o falta de acuerdo	Falta de liquidación bilateral	1	1	2	Bajo	Entidad	Liquidación unilateral del contrato	1	1	1	bajo	
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones pactadas en ele contrato	Retrasos en la ejecución contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	2	2	3	Medio	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.	1	1	2	Bajo	
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de pagos laborales y prestaciones sociales del personal utilizado por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento del régimen legal de seguridad social y parafiscales	2	2	2	Bajo	Contratista	Verificación del pago de prestaciones laborales y sociales del personal a cargo del contratista en los pagos parciales que se efectúen.	1	1	2	Bajo	

NERAL

10	General	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Baja calidad del servicio que genere la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista	No se cumpla con la prestación correcta del servicio por parte del contratista según los términos y condiciones solicitados.	3	3	9	Bajo	Contratista	Mediante la adecuada supervisión por parte de la entidad en colaboración con el responsable del personal de la firma contratista, siguiendo con las obligaciones acordadas por las partes en el contrato	1	2	2	Medio	
11	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Causación de daños materiales o deterioros durante la prestación del servicio a terceros	Daños patrimoniales y posibles litigios o conflictos	2	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad que asume las consecuencias de la materialización del riesgo a través de la garantía previstas en el proceso de contratación.	2	2	4	Medio	
12	General	Externo		Sociales y/o Políticos	Falta de equipos o elementos de aseo oportunos para la ejecución de las actividades a desarrollar	Imposibilidad de ejecutar las obligaciones contractuales	2	2	3	medio	Contratista	Deberá dotar de manera oportuna los insumos necesarios al personal de aseo al personal que ejerce estas actividades	2	2	4	Medio	
13	General	Interno		Económico	Contagio por Covid-19, de conformidad con la resolución N° 666 de 2020, el empleador se encuentra en la obligación de implementar protocolos de bioseguridad y además suministrar los elementos de protección personal.	Retraso en la ejecución del contrato. Aislamiento de personal.	4	4	8	Alto	Contratista	El contratista y su personal está en obligación de cumplir con las disposiciones normativas para la prevención del riesgo de contagio por COVID-19. El contratista esta en la obligación de implementar los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 durante la ejecución de contrato	1	2	3	Medio	

- **Garantía Única.**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, Decreto1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, debido al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

	SI	**NO**	**(%)**	**Vigencia**
Amparos Exigibles.				
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	x		10	
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis

	SI	NO	(%)	Vigencia
				(06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	x		5	Con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Correcto funcionamiento de los equipos.	x		10	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato .				
Otros amparos.				
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual	x		5%	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más.
Correcta inversión y Buen Manejo del Anticipo	x		30%	con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (06) meses más

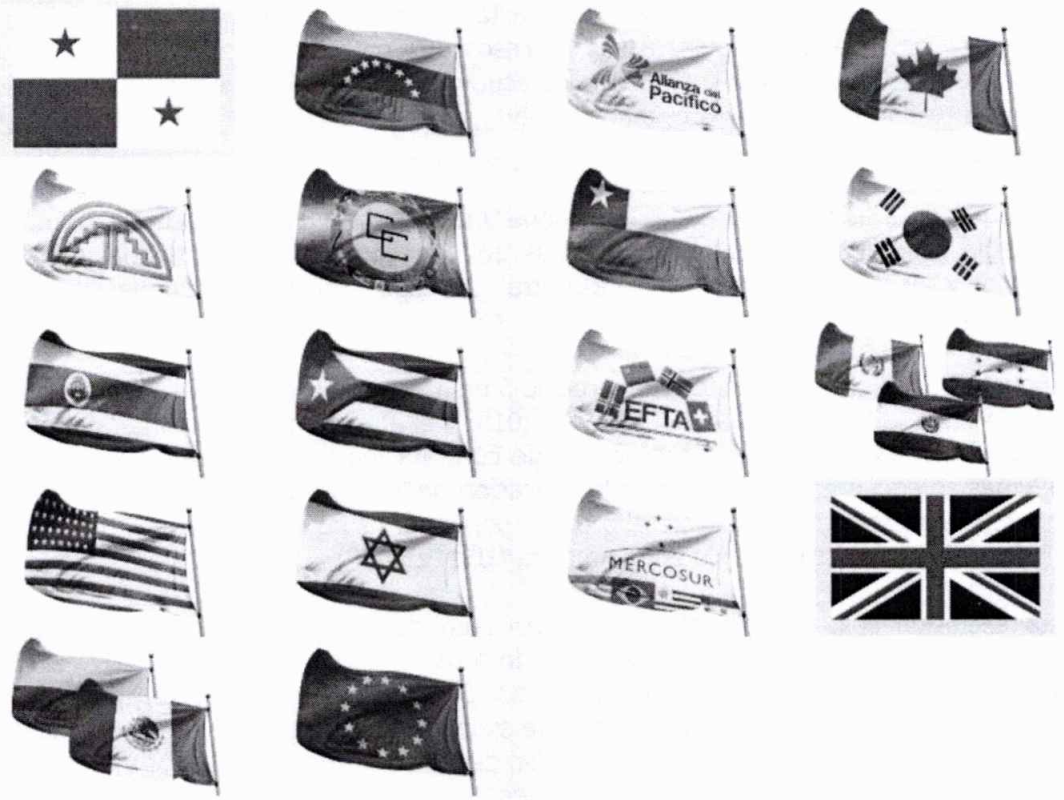
SECRETARÍA GENERAL

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

- **INDICACIONES SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

Acuerdos TLC Colombia

Acuerdos vigentes



La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)
El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	**2024-2025 COL$**
Central bienes y servicios	435.580.321
Central servicios de construcción	28.620.713.796
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.177.910.121
Otras entidades servicios de construcción	69.696.573.433

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública

Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	746.344.157
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.148.221.780
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

los Umbrales

NIVELES	2024-2025 COL$

Central bienes y servicios	287.055.445
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.263.043.958
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13 de contratación pública. Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

de umbrales

	Sección A Nivel Central	**Sección B** Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
Chile	$286.754.038 **COP**	$1.147.016.154 **COP** Servicios de construcción	$1.261.717.769 **COP**
	Servicios de construcción	$28.675.403.847 **COP**	Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**

	$28.675.403.847		
	COP		

México	Bienes y servicios $286.754.038 **COP** Servicios de construcción $44.095.402.983 **COP**	**N.A**	Bienes y servicios $1.695.973.592 **COP** Servicios de construcción $54.273.800.003 **COP**
Perú	Bienes y servicios $544.832.673 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 **COP** Servicios de Construcción $28.675.403.847 COP	Bienes y servicios $1.261.717.769 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8. Contratación Pública. Sección I: Valor de los Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	401.000.000
Central servicios de construcción	28.670.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.147.000.000
Sub-Central servicios de construcción	86.020.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.294.000.000
Otras entidades servicios de construcción	86.020.000.000

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443

Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15-02 capítulo XV Compras del sector público

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

1. Capítulo 7 Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos.

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Analizados los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio vigentes para Colombia que contienen capítulos de contratación pública, se concluye que su aplicación en el presente proceso se encuentra condicionada al cumplimiento de los umbrales económicos establecidos en cada instrumento internacional. En consecuencia, tratándose de un proceso cuyo presupuesto oficial asciende a **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (COP) (19.425.918.028,62**), la Entidad verificará si dicha cuantía supera los umbrales previstos en los respectivos acuerdos, y solo en ese evento se dará aplicación a las obligaciones de trato nacional, no discriminación y publicidad internacional allí contenidas; de lo contrario, el proceso se regirá exclusivamente por la

normativa interna de contratación estatal.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO – BPIN 20251301010344"**, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado en la suma de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (COP) (19.425.918.028,62)** y demás tributos e impuestos, a los que haya lugar.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

El presupuesto del proyecto se encuentra en un documento anexo.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1851.